BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 133
Año XXVII
Legislatura VII
5 de mayo de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos 8319

Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales..... 8319

Proposición no de Ley núm. 98/09, sobre la defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública 8320

Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes 8322

Proposición no de Ley núm. 103/09, sobre el desmantelamiento de la base de mantenimiento de las vías del AVE en Calatayud 8322

Proposición no de Ley núm. 105/09, sobre patrimonio aragonés fuera de la Comunidad..... 8323

Proposición no de Ley núm. 110/09, sobre elaboración con carácter prioritario de la directriz de ordenación del área Metropolitana de Zaragoza 8324

Proposición no de Ley núm. 111/09, sobre la financiación del traspaso de las competencias en materia de Administración de Justicia 8324

Proposición no de Ley núm. 112/09, sobre el establecimiento de un fondo económico de compensación a los municipios..... 8325

Proposición no de Ley núm. 123/09, sobre la creación de un comité ético social 8326

Proposición no de Ley núm. 124/09, sobre la necesidad de un plan de modernización y austeridad en la Administración autonómica aragonesa 8327

Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre consumo de alcohol en menores 8327

Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales 8328

Proposición no de Ley núm. 129/09, sobre la política de personal del Hospital Obispo Polanco de Teruel 8329

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 8329

Proposición no de Ley núm. 100/09, sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 8330

Proposición no de Ley núm. 101/09, sobre las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 8331

Proposición no de Ley núm. 102/09, sobre la carretera autonómica A-1702 desde Ejulve a Cuarto Pelado, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 8332

Proposición no de Ley núm. 104/09, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 8332

Proposición no de Ley núm. 106/09, sobre la supresión de la unificación de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 8333

Proposición no de Ley núm. 107/09, sobre la creación de un plan de modernización del pequeño comercio aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8334

Proposición no de Ley núm. 108/09 sobre los beneficios de la Expo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8335

Proposición no de Ley núm. 109/09, sobre un plan coordinado de formación de trabajadores del sector turístico aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8335

Proposición no de Ley núm. 113/09, sobre el establecimiento de un sistema común de comunicaciones, transmisión de datos y procedimientos policiales en el ámbito de las policías locales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 8336

Proposición no de Ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 8337

Proposición no de Ley núm. 115/09, sobre la restauración de la iglesia de Tramaced (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 8338

Proposición no de Ley núm. 116/09, sobre un proyecto de ley de subvenciones y ayudas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos 8338

Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8339

Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad..... 8339

Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la Facultad de Medicina, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad..... 8340

Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la unidad de la policía adscrita a Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 8341

Proposición no de Ley núm. 121/09, sobre la modificación del Impuesto de Sociedades para garantizar la deducción fiscal por gastos en I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 8342

Proposición no de Ley núm. 122/09, sobre el Plan de Juventud, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales..... 8343

Proposición no de Ley núm. 125/09, sobre la ley de participación juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 8343

Proposición no de Ley núm. 126/09, sobre la puesta en marcha de un programa destinado a dirigir el ahorro de los inmigrantes hacia la creación y consolidación de iniciativas empresariales en sus países de origen, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 8344

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 40/09, sobre contratación de personal por los ayuntamientos aragoneses 8345

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón..... 8345

Interpelación núm. 35/09, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón 8346

Interpelación núm. 36/09, relativa a la política desarrollada por la Vicepresidencia hasta el momento de la presente Legislatura..... 8346

Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia..... 8347

Interpelación núm. 38/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo..... 8347

Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 8348

Interpelación núm. 40/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior 8348

Interpelación núm. 41/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo..... 8349

Interpelación núm. 42/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Agricultura y Alimentación..... 8349

Interpelación núm. 43/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Salud y Consumo..... 8349

Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte..... 8350

Interpelación núm. 45/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Medio Ambiente 8350

Interpelación núm. 46/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad..... 8351

Interpelación núm. 47/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Servicios Sociales y Familia..... 8351

Interpelación núm. 48/09, relativa a la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón..... 8352

Interpelación núm. 49/09, relativa
al desarrollo del proceso
de comarcalización..... 8352

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 13/08,
relativa a la política del Departamento
de Presidencia en el presente ejercicio 8353

Retirada de la Interpelación núm. 19/08,
relativa a la política del Departamento
de Industria, Comercio y Turismo
en el presente ejercicio..... 8353

Retirada de la Interpelación núm. 21/08,
relativa a la política del Departamento
de Medio Ambiente
en el presente ejercicio..... 8353

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 21/09, dimanante
de la Interpelación núm. 26/09, relativa
a la política del Gobierno de Aragón
con respecto a la Universidad pública
y, en concreto, ante el reto de su adaptación
al Espacio Europeo de Educación Superior 8353

Moción núm. 22/09, dimanante
de la Interpelación núm. 8/09, relativa
a la política general en materia
de Administración de Justicia y especialmente
en lo relativo a la implantación
de la nueva Oficina Judicial de Aragón..... 8354

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1072/09, relativa
a las responsabilidades del Gobierno
de Aragón en relación con el «caso La Muela» .. 8355

Pregunta núm. 1073/09, relativa
a las prestaciones y ayudas
a las personas dependientes 8355

Pregunta núm. 1074/09, relativa
a la ordenación del territorio
en la Comunidad Autónoma de Aragón 8355

Pregunta núm. 1112/09, relativa
al recorte presupuestario del Fondo
para la Integración Social y Refuerzo
Educativo de los Inmigrantes 8356

Pregunta núm. 1113/09, relativa a cómo
va a afectar el recorte presupuestario
del Fondo para la Integración Social
y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes 8356

Pregunta núm. 1114/09, relativa al convenio
de Colaboración suscrito entre el Ministerio
de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad
Autónoma de Aragón para la Acogida,
Integración y Refuerzo Educativo
de Inmigrantes..... 8357

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1075/09, relativa
a la ejecución de una partida
presupuestaria de 9.000 euros en relación
con el Observatorio Cultural
para el ejercicio 2006 8357

Pregunta núm. 1076/09, relativa
a la ejecución de una partida
presupuestaria de 48.000 euros
en relación con el Observatorio Cultural
para el ejercicio 2006 8358

Pregunta núm. 1077/09, relativa
a la ejecución de una partida
presupuestaria de 48.000 en relación
con el Observatorio Cultural
para el ejercicio 2007 8358

Pregunta núm. 1078/09, relativa
a la ejecución de una partida
presupuestaria de 60.000 euros
en relación con el Observatorio Cultural
para el ejercicio 2008 8359

Pregunta núm. 1079/09, relativa
a las razones de la no puesta en marcha
del Observatorio Cultural anunciado
desde 2006 8359

Pregunta núm. 1080/09, relativa
a la ausencia de partida presupuestaria
para el Observatorio Cultural
en el ejercicio 2009..... 8360

Pregunta núm. 1081/09, relativa
a las características del Observatorio
Cultural anunciado por el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte 8360

Pregunta núm. 1082/09, relativa a impartir
en 2009/2010 en la escuela oficial
de idiomas de Alcañiz cursos de catalán..... 8361

Pregunta núm. 1083/09, relativa
a la imposibilidad de estudiar catalán
y en catalán, en el IES Matarraña
de Valderrobres 8361

Pregunta núm. 1084/09, relativa
a los cortes en el suministro eléctrico
durante la pasada Semana Santa 8362

Pregunta núm. 1085/09, relativa
a las causas de los cortes en el suministro
eléctrico durante la pasada Semana Santa 8362

Pregunta núm. 1086/09, relativa
a las medidas para evitar cortes
en el suministro eléctrico como los ocurridos
durante la pasada Semana Santa 8363

Pregunta núm. 1087/09, relativa al caso
de deslocalización de Dana
Equipamientos, S.A., Calatayud 8363

Pregunta núm. 1088/09, relativa al caso
de deslocalización de Dana
Equipamientos, S.A., Calatayud 8364

Pregunta núm. 1089/09, relativa a la fecha
de supervisión, por parte de la Dirección
General de Patrimonio Cultural, del Decreto
para la regulación del Consejo Aragonés
de Patrimonio Cultural anunciado
para la anterior legislatura..... 8364

Pregunta núm. 1090/09, relativa
a la intención del Departamento
de Educación, Cultura y Deporte de crear
o no el Consejo Aragonés del Patrimonio
Cultural, anunciado en 2006 8365

Pregunta núm. 1091/09, relativa
a las consecuencias de la ausencia
del Consejo Aragonés de Patrimonio
Cultural anunciado para la pasada
legislatura (2003-2007) 8366

Pregunta núm. 1092/09, relativa a los órganos
consultivos y asesores de los que dispone
en la actualidad el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte en relación
con el Patrimonio Cultural Aragonés..... 8366

Pregunta núm. 1093/09, relativa
a la composición de la Comisión Provincial
del Patrimonio Cultural de Huesca 8367

Pregunta núm. 1094/09, relativa
a la composición de la Comisión Provincial
del Patrimonio Cultural de Teruel..... 8367

Pregunta núm. 1095/09, relativa
a la composición de la Comisión Provincial
del Patrimonio Cultural de Zaragoza..... 8368

Pregunta núm. 1096/09, relativa
a la composición de la Comisión Asesora
de Museos, Arqueología y Etnología..... 8368

Pregunta núm. 1097/09, relativa
a la composición actual de la Comisión
Asesora de Archivos..... 8369

Pregunta núm. 1098/09, relativa
a la composición actual de la Comisión
Asesora de Bibliotecas 8369

Pregunta núm. 1099/09, relativa
a la composición actual de la Comisión
Asesora de Patrimonio Musical..... 8370

Pregunta núm. 1100/09, relativa a la consulta
a la Comisión Asesora de Museos,
Arqueología y Etnología 8370

Pregunta núm. 1101/09, relativa
a los informes a la Comisión Asesora
de Museos, Arqueología y Etnología..... 8371

Pregunta núm. 1102/09, relativa
a la composición actual del grupo
de trabajo sobre Arte Contemporáneo
creado para asesorar al Departamento
de Educación, Cultura y Deporte 8371

Pregunta núm. 1103/09, relativa
a los resultados del grupo de trabajo
sobre Arte Contemporáneo creado
para asesorar al Departamento
de Educación, Cultura y Deporte 8372

Pregunta núm. 1104/09, relativa
a la creación de un grupo de trabajo
sobre Arte Contemporáneo creado
para asesorar al Departamento
de Educación, Cultura y Deporte,
al margen de la Comisión Asesora
de Museos, regulada mediante
Decreto del propio Gobierno..... 8372

Pregunta núm. 1105/09, relativa al encargo
de inventarios y documentación
de bienes culturales de procedencia
aragonesa existentes fuera de Aragón..... 8373

Pregunta núm. 1106/09, relativa a recogida,
gestión y traslado de subproductos cárnicos
y cadáveres animales..... 8373

Pregunta núm. 1107/09, relativa a medidas
para gestionar los desechos cárnicos
en nuestra Comunidad Autónoma 8374

Pregunta núm. 1108/09, relativa al Polígono
Industrial el Saso Verde de Sariñena 8374

Pregunta núm. 1109/09, relativa al reajuste
de la cuota de producción de la isoglucosa
derivada del maíz..... 8375

Pregunta núm. 1110/09, relativa
a la ejecución del presupuesto
del Departamento de Industria, Comercio
y Turismo 8375

Pregunta núm. 1111/09, relativa
a la ejecución del 75,23% del presupuesto
a fecha 31 de diciembre de 2008..... 8376

Pregunta núm. 1115/09, relativa a la iglesia de Tramaced (Huesca) 8376

Pregunta núm. 1116/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de Albarracín.... 8377

Pregunta núm. 1117/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Maestrazgo 8377

Pregunta núm. 1118/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Martín ... 8378

Pregunta núm. 1119/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Vero..... 8378

Pregunta núm. 1120/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de San Juan de la Peña 8379

Pregunta núm. 1121/09, relativa a las reclamaciones por falta de pago en el plazo legalmente previsto que han presentado los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009..... 8379

Pregunta núm. 1122/09, relativa al tiempo medio de pago a los contratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009..... 8379

Pregunta núm. 1123/09, relativa al Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo..... 8380

Pregunta núm. 1124/09, relativa a la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud del 2008..... 8380

Pregunta núm. 1125/09, relativa a la contratación de personal eventual 8381

Pregunta núm. 1126/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos 8381

Pregunta núm. 1127/09, relativa a la contratación de personal eventual 8381

Pregunta núm. 1128/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos 8382

Pregunta núm. 1129/09, relativa a la protección del Monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término de Sabiñánigo..... 8382

Pregunta núm. 1130/09, relativa a las obras del Monte de San Pedro y conexiones de la A-23 en Sabiñánigo 8383

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 8383

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo 8383

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 8384

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 8384

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 8384

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8384

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8385

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional..... 8385

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional 8385

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales..... 8385

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 8386

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 8386

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria..... 8386

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria..... 8386

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de marzo de 2009 se publicó, en el Boletín Oficial de Aragón, la Orden de 23 de febrero de 2009. Esta orden conjunta de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Medio Ambiente, determina, para el año 2009, las tarifas que deberán abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos mediante depósito en vertedero en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La tarifa a aplicar, aunque se refiere siempre a precios máximos, supone para las empresas aragonesas, en la práctica, un incremento de seis veces del coste de eliminación.

Ante la importante crisis económica actual y la situación de la industria aragonesa en general, este incremento resulta excesivo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la aplicación del incremento de las tarifas de precios, que deben de abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, mediante depósito en vertedero en la Comunidad Autónoma de Aragón, se realice de forma escalonada en los próximos seis años.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de abril, pasadas las diez de la noche, un F-18 que realizaba maniobras nocturnas de entre-

namiento sobrevolando el polígono de tiro de las Bardenas Reales, se precipitó estrellándose contra el suelo. Se trata del último accidente de los más de ochenta producidos desde la puesta en marcha de este campo de maniobras en 1951. Y, al parecer, del primer accidente desde la reciente renovación del contrato el 1 de enero del presente año.

Dicha renovación vino a frustrar la expectativa abierta la pasada legislatura cuando se acordó en el Congreso de los Diputados que el Gobierno estudiaría alternativas a este campo de tiro con el objetivo de desmantelarlo al finalizar la vigencia del contrato en 2008. De hecho, durante los primeros meses de vigencia del nuevo contrato de arrendamiento se ha incrementado notablemente la actividad militar en la zona, especialmente los vuelos militares, incluidos los sobrevuelos de cascos urbanos y los vuelos nocturnos, lo que incumple tanto la normativa como las promesas del Ministerio de Defensa, tal como ha denunciado el Consejo Comarcal de Tarazona y El Moncayo.

En los 57 años de historia del polígono de tiro de las Bardenas Reales, se han sucedido riesgos, incidencias y accidentes que han afectado a los vecinos de las poblaciones limítrofes tanto de la Comunidad Foral de Navarra como de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como, específicamente en el caso aragonés, la comarca de las Cinco Villas y el corredor aéreo existente desde la Base militar de Zaragoza, que es desde donde parten todos los vuelos que realizan sus prácticas en dicho polígono. Del elevado número de accidentes, destaca la colisión en el aire el 13 de marzo del año 2000 de dos F-18, que se precipitaron en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Cinco Villas) estando a punto de causar una tragedia.

Por entender que 57 años de servidumbre militar y riesgos crecientes es ya demasiado, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar ante el Gobierno español el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, por los riesgos que entraña para la salud y la seguridad de los vecinos de las poblaciones aragonesas afectadas; y, entre tanto, que se extremen las medidas de seguridad para los habitantes de los territorios afectados, prohibiendo eficazmente los vuelos nocturnos y los sobrevuelos sobre núcleos urbanos; que se establezcan con urgencia las medidas medioambientales necesarias para evitar o, en su caso, minimizar el impacto de las actividades militares sobre la calidad de vida de las personas y del medio ambiente; y que se adopten medidas compensatorias a favor de todas las localidades afectadas de Navarra y Aragón por las servidumbres sufridas durante los 57 años de actividad del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de abril de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 98/09, sobre la defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 98/09, sobre la defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública, presentada por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Desde mediados del siglo XX, fruto de las luchas sociales y democratizadoras del movimiento obrero, empezará a desarrollarse un Estado de Bienestar que tendrá entre sus principales pilares un sistema educativo universal, laico, público y gratuito. Gracias a este proceso, la educación se convirtió en factor clave para compensar desigualdades sociales, así como para el desarrollo personal y la promoción social de amplios sectores de las clases populares.

En España, el punto álgido de este desarrollo, tras un importante acceso de las clases populares al viejo bachillerato, fue la aprobación de la Ley del Derecho a la Educación (LODE, 1985) y la puesta en marcha de la escasamente financiada LOGSE (1990). A pesar de su precaria aplicación, supuso —entre otros avances— la prolongación de la escolaridad hasta los 16 años, un innegable progreso que nos igualó a los países europeos que habían tenido un desarrollo del bienestar más normalizado.

Coincidiendo con los vientos neoliberales dominantes, junto a la tradicional presión del clericalismo y del elitismo conservador, empezaron a poner serias trabas a esos avances. Los datos son conocidos: reducción

del gasto público educativo, privatización creciente de la educación, marginación y abandono de la enseñanza pública, concentración en sus centros del alumnado con más dificultades sin poner los medios necesarios.

En este contexto, la convergencia con la iglesia católica y con la patronal de la enseñanza privada se produce a través del mantra de la «libre elección de centro». El derecho constitucional de la libertad de enseñanza, que permite la apertura de centros privados y el derecho a asistir a los mismos, se ha transformado en una supuesta obligación de financiar centros privados, mediante un sistema de conciertos que ha desembocado en una doble red de centros sostenidos con fondos públicos cada vez más segregadora. Por un lado, la formada por los centros de titularidad pública, abocada en la práctica a convertirse en una red asistencial dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y por otro, la integrada por los centros privados concertados, cuyo peso e influencia es cada vez mayor, que mayoritariamente selecciona a su alumnado por motivos ideológicos y económicos, imponiendo idearios confesionales y estableciendo cobros indebidos o abusivos de actividades y servicios supuestamente «voluntarios».

El resultado está siendo un sistema educativo –financiado con fondos públicos— dual y clasista que ha dado al traste con la necesaria equidad, lo que producirá a medio plazo una quiebra en la cohesión social. Las consecuencias de estas políticas para la calidad del sistema también son nefastas.

Como se ha demostrado en los países anglosajones, tras una primera fase de destrucción del sistema público, en el que las clases medias acceden a centros privados subvencionados de «más prestigio», se produce una segunda fase en la que lo público es marginal, el sector privado subvencionado se deteriora y sólo a través de los centros privados se accede a una educación de calidad.

En nuestro país, las políticas que propiciaron esta tendencia, especialmente en algunas CCAA, generaron una oposición que se traducirá en la aparición de las Plataformas por la Escuela Pública, que protagonizaron amplias movilizaciones en torno al cambio de siglo.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) corrigió algunos aspectos de la LOCE (itinerarios selectivos, religión evaluable...), pero por otro lado reforzó los conciertos, extendiéndolos a etapas no obligatorias —como ya antes hizo el PP y continua el PSOE—, mantuvo la religión en el currículo y no restableció plenamente el carácter educativo de toda la educación infantil.

El momento actual es de insatisfacción y preocupación, ya que el proceso de privatización se ha acelerado hasta el extremo de que en muchos lugares se suprimen unidades y centros públicos a la vez que se extienden los conciertos educativos, como por ejemplo, el reciente caso del Colegio Concertado La Salle-Montemolín, o incluso se ceden suelos públicos a empresas privadas para que creen centros concertados de antemano, al margen de cuáles sean las necesidades existentes.

Por otro lado, los apetitos dogmáticos del clero siguen presionando. A pesar de que los obispos y sus aliados políticos rechazan la asignatura de Educación para la Ciudadanía y promueven la desobediencia a la Ley, la negociación de su currículo con la patronal religiosa de centros concertados ha terminado por reforzar su ideario.

Ante esta situación, es urgente la puesta en marcha de políticas públicas para revertir este proceso en defensa de una educación pública y laica de calidad en condiciones de igualdad. Uno de los principales peligros que afronta la red pública de centros educativos es su marginalización y su fuerte deterioro, que pone en grave riesgo el futuro de la red. Por este motivo, el Gobierno de Aragón tiene la obligación y la responsabilidad de defender, mantener y consolidar la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo y como elemento fundamental de cohesión social, y no puede permitir que la escuela pública se convierta en subsidiaria de la red privada concertada.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Preservar el carácter público de la red frente a las estrategias de privatización en marcha.

2. Vetar el cambio de titularidad, la enajenación o privatización del patrimonio que integra la red de centros públicos existente.

3. Promover y garantizar que el suelo público destinado a la creación de centros docentes se utilice de forma exclusiva para la creación de centros docentes públicos; así como exigir el cumplimiento del artículo 109 de la LOE que garantiza la creación de centros educativos públicos en las zonas de nueva población.

4. Establecer una moratoria de los conciertos educativos, determinar su carácter subsidiario, equiparar su funcionamiento y las condiciones laborales de su personal al de los centros públicos, y desarrollar mecanismos de integración voluntarios y negociados de estos centros en la red pública.

5. Establecer un sistema de escolarización que garantice una racional y equitativa asignación de plazas e impida la selección del alumnado por parte de los centros concertados. Para ello, se procederá a la creación de comisiones de escolarización, con participación de todos los sectores de la comunidad educativa, y con competencias plenas en la materia a lo largo de todo el proceso.

6. Redefinir las zonas educativas para garantizar que todas las demandas de plazas escolares en los centros públicos sean atendidas en los centros públicos.

7. Planificar la progresiva reducción del número de alumnos/as por aula como factor de calidad de desarrollo del aprendizaje y elemento básico de integración y convivencia escolar.

8. Garantizar una red pública de Escuelas Infantiles con una oferta de plazas suficientes para los menores de 6 años, especialmente en el primer ciclo de Educación Infantil, asegurando su carácter estrictamente educativo, mediante los correspondientes desarrollos normativos que establezcan el currículo básico y los requisitos mínimos de centros, ratios y profesionales para toda la etapa.

9. Garantizar una educación laica, plural ideológica y culturalmente, que no practique el adoctrinamien-

to y que garantice la libertad de conciencia. Para ello, se tomarán las medidas oportunas para que las enseñanzas de religión queden fuera del horario lectivo y del currículo escolar.»

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, presentada por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La Plataforma logística de Zaragoza, a partir del 2012 podría acoger el tercer centro de internamiento de extranjeros (CIE) más grande de la península. Un recinto de 7.000 m cuadrados y con capacidad para retener a 200 personas, sirviendo al Gobierno Central para detener y expulsar a personas que se encuentran en situación irregular. Según ha manifestado el Secretario de Estado de Seguridad, «ha primado la elección de Zaragoza, por su ubicación estratégica» y la instalación en la Plataforma logística de Zaragoza, por su cercanía al aeropuerto, que «facilitaría la expulsión» de dichas personas.

En los últimos tiempos vemos como la política en materia de extranjería del ejecutivo socialista ha virado a posiciones vinculadas tradicionalmente a partidos de derechas, como por ejemplo, el apoyo a la directiva europea de retorno (directiva de la vergüenza), el recorte en gasto social, con una reducción de más de 60 millones de euros anunciada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en la partida destinada al fondo de Apoyo a la Acogida de Integración de inmigrantes, o la nueva propuesta de modificación de la Ley de extranjería con posturas cada vez más restrictivas y medidas encaminadas a endurecer desde la reagrupación familiar hasta la contratación en origen.

Estos centros que ya funcionan en algunas ciudades, han llevado hasta huelgas de hambre de ciudadanos allí retenidos por las condiciones de hacinamiento y precariedad en los que se encuentran.

Consideramos que el Gobierno de Aragón, se sumará a esta política restrictiva y dará un paso concreto en esta dirección, si se plantea la posibilidad de ubicar un centro de retención de inmigrantes, en PLA-ZA, que «serviría para retener a personas extranjeras, pendientes de expulsión y detenidas en el Norte de España». La política en materia de extranjería debe ir vinculada a políticas de acogida e integración social, cabe recordar que muchas de estas personas han contribuido y contribuyen a aumentar y asentar población, cotizan en la seguridad social y ayudan a sostener la economía.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar tajantemente la ubicación de un centro de retención de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 103/09, sobre el desmantelamiento de la base de mantenimiento de las vías del AVE en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/09, sobre el desmantelamiento de la base de mantenimiento de las vías del AVE en Calatayud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desmantelamiento de la base de mantenimiento de las vías del AVE en Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El borrador de pliego de condiciones que está elaborando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para sacar a concurso el mantenimiento de la infraestructura y la vía de la línea de alta velocidad entre Madrid y Barcelona para los próximos cuatro años (2010-2013), pretende, a diferencia del último contrato, la reducción de más del 40% del presupuesto.

Ello significa, por un lado, la supresión de dos bases, Calatayud y Lleida, y la permanencia de Brihuega y Vilafranca del Penedés, y, por otro, la reducción de exigencias en cuanto a los requisitos de mantenimiento, haciendo inviable el cuidado preventivo y comprometiendo la seguridad del servicio.

El cierre de la base de Calatayud, que tuvo fuerte inversión en los seis años anteriores, afectará a la situación laboral de la Comarca de Calatayud, que de por sí ya es muy preocupante.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir de Ministerio de Fomento la retirada de la pretensión del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de reducir el presupuesto del próximo concurso para la licitación del mantenimiento de la infraestructura y la vía de la línea de alta velocidad entre Madrid y Barcelona para los próximos cuatro años, por cuanto que esta medida afecta a la base de mantenimiento de Calatayud y a la seguridad del servicio ferroviario de alta velocidad, especialmente en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 105/09, sobre patrimonio aragonés fuera de la Comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 105/09, sobre patrimonio aragonés fuera de la Comunidad, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre patrimonio aragonés fuera de la Comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reiteradas ocasiones vienen apareciendo en los medios de comunicación noticias referidas a obras de arte que fueron expoliadas, robadas, enajenadas, o que, simplemente, no se sabe como, desaparecieron en algún momento de Aragón y que han sido subastadas por galerías de arte o vendidas directamente por particulares, sin que desde el Gobierno de Aragón se hayan adoptado las acciones legales, políticas o económicas necesarias para que esas obras retornen a su Comunidad de origen.

En consecuencia, es imprescindible que el Gobierno de Aragón arbitre las fórmulas precisas para conocer de la manera más fiable la magnitud del patrimonio aragonés fuera de nuestro territorio; y que en la medida de lo posible lo localice y adopte las medidas necesarias para su regreso a Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar un catálogo de obras aragonesas desaparecidas como consecuencia de la Guerra Civil o de expolios, robos o ventas anteriores o posteriores a dicho conflicto.

2.º Proceder, en la medida de lo posible, a la localización de las mismas y adoptar las medidas políticas, legales y/o económicas, en función de la situación de cada una de ellas, para su retorno a Aragón.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 110/09, sobre elaboración con carácter prioritario de la directriz de ordenación del área Metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 110/09, sobre elaboración con carácter prioritario de la directriz de ordenación del área Metropolitana de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre elaboración con carácter prioritario de la Directriz de Ordenación del área Metropolitana de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ordenación del Territorio es una de las principales y primeras competencias a ejercer por parte de la Comunidad Autónoma Aragonesa, con ella se pretende hacer realidad los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental, tal como establece nuestro Estatuto de Autonomía.

En la actualidad, nos encontramos en plena reforma legislativa pues se está tramitando una nueva Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, lo que nos llevará a una necesaria reflexión y estudio de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, y a la elaboración de nuevos instrumentos de planeamiento territorial de ámbito zonal o especial, ante el escaso de desarrollo de la actual normativa.

Entre los objetivos de la Ordenación Territorial aragonesa tiene una especial importancia la necesidad de conseguir un crecimiento equilibrado y sostenible, configurando ciudades dinámicas, atractivas, competitivas, pero bajo criterios de cooperación y complementariedad que permita su total integración en la estructura social, económica, de infraestructuras y servicios, existentes o a desarrollar, que evite crecimientos urbanos superiores a la capacidad del ámbito, en el que estos se desarrollan.

Estos principios de ámbito regional, tienen una especial aplicación en el Área Metropolitana de Zaragoza, donde la impronta e impulso de la ciudad de Zaragoza, nos ha llevado a una elevada presión urbanística, con propuestas no siempre acordes con un crecimiento ordenado y natural, de los espacios urbanos del entorno zaragozano.

Si bien la ordenación urbanística esta dentro del ámbito competencial del municipio, y es deber de la Comunidad Autónoma la plena defensa de la autonomía municipal, no es menos cierto la competencia autonómica en materia de ordenación territorial, y su deber para con la ciudadanía aragonesa de asegurar que los crecimientos urbanos se hagan con la total garantía de los servicios, infraestructuras, y capacidad del municipio, lo que debe llevar al establecimiento de principios superiores de ordenación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón en el marco de la Estrategia de Ordenación Territorial Aragonesa, a la elaboración con carácter prioritario de la Directriz de Ordenación del área Metropolitana de Zaragoza, que recoja los principios y normativa necesaria, para la consecución de un crecimiento equilibrado, ordenado e integrado de los municipios que constituyen el ámbito metropolitano de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 111/09, sobre la financiación del traspaso de las competencias en materia de Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 111/09, sobre la financiación del traspaso de las competencias en materia de Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación del traspaso de las competencias en materia de Administración de Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón de 23 de abril de 2007, recoge en su artículo 67 y siguientes las competencias en materia de Administración de Justicia, indicando entre otras que ostenta las competencias, sobre el personal al servicio de la Administración de Justicia que no integre el Poder Judicial, sobre los medios materiales, la organización, la dotación y la gestión de las oficinas judiciales y de los órganos y servicios de apoyo a los órganos jurisdiccionales.

Esta competencia ya recogida en nuestro anterior Estatuto, se hizo efectiva el 1 de enero de 2008, en base al Decreto 1702/ 2007 de Traspaso de Competencias en materia de Administración de Justicia, donde se recoge el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno Español de 21 de noviembre de 2007.

En el referido acuerdo y en el Decreto que lo recoge, se establecen los costes económicos del traspaso valorados en poco más de 49 millones de euros, en esta valoración no se incluyen las importantes necesidades en materia de inversión en espacios judiciales donde esta Comunidad Autónoma es enormemente deficitaria y a la que solo se le dota con una cantidad de 5 millones de euros.

En la presentación del acuerdo ya se manifestó la deficiente consignación económica de este traspaso, indicándose la existencia de errores, fallos de cálculo y cantidades no acordes con la realidad del 2008, año de referencia del traspaso, y a la no inclusión del personal de los nuevos órganos judiciales creados en el 2007, que entrarían en funcionamiento en el 2008, así como la escasa dotación para espacios y sedes judiciales, atendiendo a las necesidades aragonesas y a las cantidades comprometidas con otras Comunidades como Cantabria, que con menor población y menor estructura judicial, fue dotada con la misma cantidad.

En este año de funcionamiento se ha evidenciado la escasa dotación económica de este traspaso, y el error en más de un 15% de los costes efectivos del personal y gasto corriente, así lo ha manifestado el propio Gobierno, lo que supone más de 7 millones y medio de desfase.

El propio Viceconsejero de Justicia reconoció en estas Cortes que este dato era conocido en la firma del Convenio, pero que en el Acuerdo se recogen instrumentos para su revisión.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a solicitar en el marco de la Comisión Mixta de Transferencias, la revisión del importe y coste económico del traspaso de las Competencias en materia de Administración de Justicia a esta Comunidad Autónoma, recogiendo el desfase detectado en el ámbito de personal y gasto corriente, el personal derivado de los nuevos órganos judiciales aprobados en el 2007, así como un incremento de la cantidad destinada a espacios judiciales, que cubra en mayor medida, las necesidades reales de esta Comunidad.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 112/09, sobre el establecimiento de un fondo económico de compensación a los municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 112/09, sobre el establecimiento de un fondo económico de compensación a los municipios, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un fondo económico de compensación a los municipios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española atribuye a las entidades locales, autonomía y suficiencia financiera, dos hitos

legislativos han marcado la primera década democrática de los municipios dándoles un nuevo status: la Ley de Bases de Régimen Local (1985) y la Ley de Haciendas Locales (1988).

En estos años se ha desarrollado el mayor proceso descentralizador de la historia de España. Este proceso, dilatado en el tiempo ha hecho posible una época de gran progreso económico, social y democrático, pero a la vez ha generado algunas notables disfunciones en nuestras instituciones. Bajo la inercia de las demandas ciudadanas, los entes locales han ido asumiendo no pocas competencias atribuidas a otras administraciones territoriales, las denominadas competencias impropias, a la vez que su participación en el porcentaje de gasto de las administraciones públicas no ha variado sustancialmente.

Por otra parte hasta el momento actual, el legislador estatal y autonómico han ido introduciendo sucesivamente nuevas competencias, las más recientes las relacionadas, por ejemplo con la ley de protección civil y atención a las emergencias de Aragón, a la ley de protección animal o la ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, o la reciente ley de dependencia estatal, todas ellas sin acompañarlas de la financiación correspondiente, produciéndose un desajuste cada vez mayor entre lo legal y lo real.

Estudios recientes cifran estos «gastos impropios» en torno al 30% del gasto total local. Por otra parte nuestro Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 85, la necesidad de regular la necesaria financiación para poder ejercer las competencias que les sean atribuidas a las entidades locales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Establecer en el marco del Fondo Local Aragonés, un Fondo de Compensación destinado a cubrir los gastos ocasionados a las entidades locales por el ejercicio de competencias impropias y de competencias atribuidas por la legislación autonómica sectorial, todo ello en cumplimiento del art. 85 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Que toda legislación sectorial que regule, delimite o establezca funciones o servicios a realizar por los municipios aragoneses, lleve la correspondiente dotación económica que cubra y garantice su ejercicio.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 123/09, sobre la creación de un comité ético social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 123/09, sobre la creación de un comité ético social, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Comité Ético Social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maltrato existirá en toda aquella sociedad que sea violenta, y lamentablemente los índices de violencia contra diferentes colectivos van en aumento y cada día nos dan constancia de esta realidad.

Hay un maltrato oculto y tremendamente doloroso que es el Maltrato a los Mayores, a los Dependientes, colectivo en el que las cifras adquieren una gran dimensión, así lo prueban diferentes hechos e informes que hemos constatado, como el realizado recientemente por el Doctor Francisco Sánchez Corral, geriatra del hospital Central de la Cruz Roja de Madrid, en el cual denuncia que: «una de cada cuatro personas mayores de 65 años, altamente dependientes, y que son cuidadas en su domicilio, podría estar sufriendo algún tipo de maltrato».

El Centro Nacional Americano de Abuso al Anciano define el maltrato por negligencia como: «El rechazo, negativa o fallo para completar cualquier parte de las obligaciones o deberes a una persona mayor, sea realizada de forma voluntaria o involuntaria».

Evidentemente, la negligencia sería la otra cara del maltrato, e incluiría el no aportar medidas económicas suficientes, o cuidados básicos y fundamentales como: comida, hidratación, vestido, cobijo, medicinas, seguridad personal, atención a los cambios posturales en enfermos encamados en evitación de la aparición de procesos ulcerosos etc.

Tomar medidas que eviten las situaciones violentas en un colectivo tremendamente sensible y silencioso, pero que sufre en muchas ocasiones este maltrato, y del que no es capaz de denunciar porque no puede, porque no sabe cómo hacerlo, o porque teme no ser reconocido y amparado, e incluso que se considera una carga para la familia, es una obligación ineludible para toda Administración responsable.

Detectar el maltrato precozmente, prevenirlo y evitarlo, e intervenir con contundencia cuando sea preciso es fundamental para erradicar sus terribles consecuencias y para ello necesitamos los mecanismos adecuados.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un Comité Ético-Social de carácter consultivo, a fin de que asesore a los Centros y Servicios de atención social, en aquellas cuestiones referentes a la acción social que, desde la perspectiva de la bioética y del respeto a los derechos de las personas, sirva en especial para analizar y reflexionar sobre la detección, prevención y los modos de intervención ante el maltrato a las personas en situación de dependencia.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 124/09, sobre la necesidad de un plan de modernización y austeridad en la Administración autonómica aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/09, sobre la necesidad de un plan de modernización y austeridad en la Administración autonómica aragonesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de un plan de modernización y austeridad en la Administración autonómica aragonesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los principios de calidad, eficacia y eficiencia deben ser cualidades de toda Administración pública prestadora de servicios a los ciudadanos. Pero además, ante la situación de crisis por la que atraviesa nuestra economía se hace absolutamente necesario abordar las reformas estructurales que posibiliten el marco adecuado para favorecer el crecimiento económico generador de empleo. Se necesita, más que nunca, una Administración Autonómica ágil, no sobredimensionada, que facilite la actividad económica y no exija trámites innecesarios. Al mismo tiempo, se hace necesario reordenar el gasto público que permita mantener el gasto productivo y eliminar el superfluo, incrementando la transparencia.

Por lo expuesto, el Grupo Popular de las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que presente, en el plazo de seis meses, un plan de modernización y austeridad en la Administración autonómica aragonesa en base a los siguientes criterios:

1) Calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos al ciudadano, contando para ello con todos los medios que las nuevas tecnologías ofrecen.

2) Eliminación de barreras burocráticas y administrativas.

3) Reducción de la estructura orgánica de la Administración y de organigramas eventuales.

4) Reordenación del gasto, eliminando lo superfluo, manteniendo la inversión productiva y mejorando las políticas sociales.

5) Racionalización de los recursos humanos, estabilidad en el empleo público, profesionalización, y formación continuada y general para todos los empleados públicos.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre consumo de alcohol en menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre consumo de alcohol en menores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre consumo de alcohol en menores, solicitando su tramitación ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, las encuestas de los organismos públicos indican que la droga más consumida por los adolescentes es el alcohol. En ellas se señala entre otras cosas, que se empieza a beber antes de los 14 años, que los jóvenes perciben que el alcohol es accesible y los que beben lo hacen en compañía de sus amigos, produciéndose, en muchos casos, la situación preocupante de los menores que, generalmente los fines de semana beben grandes cantidades y se emborrachan, lo que supone un grave riesgo para su salud.

El consumo de bebidas alcohólicas en España es una conducta aceptada socialmente, sobre todo entre personas adultas, aunque la mayoría de los españoles está de acuerdo con que esté prohibida la venta de alcohol a menores.

En esta línea la Organización de Consumidores y Usuarios acaba de publicar un estudio con el objetivo de comprobar si se vende alcohol a menores de edad, resaltando como una de sus principales conclusiones que los jóvenes pueden adquirir bebidas alcohólicas sin problemas a pesar de la prohibición existente en España.

Ante la existencia de estos datos, y dado que en Aragón existe normativa que contempla aspectos que se cuestionan en el citado estudio, como el punto 2 del art. 32 de la Ley 12/ 2.001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, en el que se contempla el derecho de los niños y adolescentes a ser protegidos frente al consumo de bebidas alcohólicas, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Vigilar el cumplimiento, con las medidas que se consideren oportunas, del art. 44 de la Ley 12/ 2.001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, en el que se explicita que las Administraciones públicas deben velar por la protección y defensa especial de los derechos de los niños y adolescentes, que como colectivos de consumidores tienen.

b) Velar por el cumplimiento del art.12 del Título I del Capítulo III de la sección 2ª de la Ley 3/ 2.001, de 4 de Abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias, en el que se especifica las limitaciones a la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

c) Diseñar y elaborar Planes educativos específicos destinados a prevenir el consumo de alcohol entre los jóvenes, así como a la informar de las consecuencias nocivas que tiene el consumo del alcohol entre los jóvenes.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación se han revelados como un eficaz instrumento para acercar las prestaciones y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades para ciudada-

nos y territorios. Siendo esto importante en cualquier servicio, lo es más todavía cuando se trata de servicios esenciales para la sociedad: es el caso de los servicios de asistencia sanitaria.

La población aragonesa que es atendida asistencialmente en los consultorios médicos locales de las zonas rurales debe tener acceso a las nuevas tecnologías.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle un programa de inversión que garantice el equipamiento de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, al efecto de dotar a los mismos de equipamiento informático y resolver las dificultades de conexión con banda ancha, adoptando la tecnología que en cada territorio sea posible.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 129/09, sobre la política de personal del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/09, sobre la política de personal del Hospital Obispo Polanco de Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la política de personal del Hospital Obispo Polanco de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el Hospital Obispo Polanco de Teruel puede resultar poco atractivo para el ejercicio profesional del personal sanitario, por lo que sus plantillas están incompletas.

El Gobierno de Aragón debe modificar su política de personal para posibilitar que los aragoneses que son atendidos en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, no se vean discriminados en la atención especializada que reciben por la carencia de personal sanitario.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Hospital Obispo Polanco de Teruel:

— Se elabore el estudio de las necesidades reales de los diferentes profesionales sanitarios que necesita en la actualidad y precisará a medio y largo plazo.

— Se fije la plantilla suficiente para garantizar la asistencia sanitaria de calidad.

— Se establezcan las condiciones de trabajo e incentivos necesarios que hagan atractivo a los profesionales sanitarios trabajar en este Centro Sanitario.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su debate en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación ortoprotésica consiste en la utilización de productos sanitarios, implantables o no, cuya finalidad es sustituir total o parcialmente una estructura corporal, corregir o facilitar su función. El Real Decreto 1030/2006 por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización establece en su Anexo VI la cartera de servicios comunes de prestación ortoprotésica que comprende los implantes quirúrgicos, las prótesis externas, las sillas de ruedas, las ortesis y las ortoprótesis especiales. Se establece el contenido, conceptos, el acceso a la prestación, el procedimiento de obtención y los requisitos generales.

La Comunidad Valenciana, así como las de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco cuentan con catálogo de prestaciones propio, mientras que el resto de las comunidades autónomas utilizan el último catálogo del Insalud. En Aragón, la Orden de 12 de julio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se estructura y se aprueba el contenido funcional de la Cartera de Servicios Sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, establece en el apartado 3 de su artículo 3, que las prestaciones ortoprotésicas «serán las que forman parte del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud aprobado por Real Decreto 1030/2006, o sus actualizaciones posteriores, si las hubiera».

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar un nuevo catálogo general de material ortoprotésico actualizado.

2. Elaborar y aprobar normativa en la que se establezca las condiciones para la obtención de la prestación ortoprotésica (exoprotésica y endoprotésica) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que se regule el sistema de inclusión de productos, fabricación de productos sanitarios ortoprotésicos a medida, precios, facturación y de vigilancia y control.

3. Incluir camas articuladas y grúas de movilización para las personas enfermas que, previa prescripción médica e informe de los servicios sociales, pudieran requerirlas.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 100/09, sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 100/09, sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza es gestionado por el Servicio Aragonés de Salud desde el uno de enero de 2001, tras asumir la Comunidad Autónoma el traspaso de los centros hospitalarios dependientes de las tres diputaciones provinciales.

En dicha fecha, el Hospital en cuestión disponía de 145 camas, con un índice de ocupación del 55%. A pesar de diversas mejoras e inversiones realizadas en años precedentes por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, resultaba ya entonces una obviedad que dicho centro necesitaba una intervención en profundidad al objeto de poder integrar al mismo en la red del Servicio Aragonés de Salud, potenciar su actividad y

poner a la altura del resto de hospitales aragoneses a este importante e histórico centro.

Actualmente, la situación del Hospital de Nuestra Señora de Gracia es la de un centro en transición, avanzando plenamente hacia un hospital en profunda renovación, integrado en la red asistencial, dotado de tecnología y con una amplia cartera de servicios. En este sentido, el esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón es muy importante.

Todo lo anterior promete, en un panorama temporal cercano, la entrada en acción de forma plena de este centro hospitalario, para lo cual se deben prever algunos aspectos en lo relativo a asignación de población a este hospital así como, en su caso y tras los estudios oportunos, la futura creación de un nuevo sector sanitario en la ciudad de Zaragoza.

Por todo lo anterior, estos Grupos Parlamentarios creen conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Salud y Consumo:

1. Mantenga y potencie la Cartera de Servicios que venía prestando el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, para que se convierta en el Hospital de referencia en Atención Especializada del centro de Zaragoza.

2. Inicie en esta legislatura los trámites oportunos para la revisión del Mapa Sanitario de Aragón y la creación de un nuevo sector, en su caso, que permita la asignación de población de los Distritos Centro y Casco Histórico de Zaragoza al Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, 17 de abril de 2009.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 101/09, sobre las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 101/09, sobre las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El municipio de Sabiñánigo tiene población suficiente como para disponer de un Centro de salud moderno, convenientemente dotado y equipado y capacitado para atender consultas de especialidades que, actualmente, se atienden desde el Hospital de Jaca, lo que conlleva el desplazamiento de pacientes.

El Consejo de Salud en marzo del 2006 acordó solicitar la reforma del centro de salud con la construcción de un ala nueva adosada al edificio actual. Haciendo el estudio de las consultas, que pueden hacer un uso compartido de local, se entendió que se podía solucionar, con ocho despachos de consulta, entendiendo como urgente la incorporación de las especialidades de oftalmología, toco-ginecología y medicina interna.

En diciembre del 2007 con la visita del Director gerente del SAS, se le mostró el Centro de Salud y las reclamaciones de especialidades que había planteado el Consejo de salud, además del anteproyecto realizado en el Ayuntamiento de la ampliación propuesta, con ocho espacios para nuevas consultas. En la misma visita se le informa que en el caso de no poder adecuar el actual edificio a las necesidades, el Ayuntamiento de Sabiñánigo estaría dispuesto a estudiar la construcción de un nuevo edificio.

En febrero del 2009 la Consejera de Sanidad reunida, con el Alcalde y el Concejal de Sanidad del Ayuntamiento de Sabiñánigo, para conocer la situación de la ampliación del Centro de Salud, les informa que las nuevas salas serán tres y que no habrá nuevas especialidades. Una propuesta que no tiene nada que ver ni con lo solicitado por el Consejo de Salud ni con el anteproyecto presentado y que no mejora los servicios sanitarios del Centro de Salud de Sabiñánigo. Diferentes asociaciones locales, ante esta propuesta, han iniciado una recogida de firmas exigiendo que se dote al centro de salud de las especialidades reclamadas por el Consejo de Salud.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar al municipio de Sabiñánigo de un Centro

de Salud suficientemente capacitado para incrementar sus prestaciones con la atención de las especialidades que actualmente se prestan en el Hospital de Jaca.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 102/09, sobre la carretera autonómica A-1702 desde Ejulve a Cuarto Pelado, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/09, sobre la carretera autonómica A-1702 desde Ejulve a Cuarto Pelado, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera autonómica A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de Febrero de 2004 la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de estas Cortes aprobó la PNL 55/03-VI en la que se instaba al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes contemple, proyecte y ejecute el acondicionamiento de la carretera Autonómica A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado (de la N-211 a N-226).

A fecha de hoy hay tramos sin proyectos y el que se está ejecutando lo hace con mucha lentitud, que junto con el nulo mantenimiento y la producción de baches en el firme ha ocasionado malestar y protestas de los vecinos así como problemas de circulación en dicha carretera.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acelerar las obras del tramo que se está realizando desde el cruce de Montoro de Mezquita a Villarluengo, así como agilizar los trámites para la ejecución del resto de tramos en el carretera A-1702 en cumplimiento de la PNL 55/03-VI aprobada por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 104/09, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 104/09, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés, adscrito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

El artículo 78 de la citada Ley atribuye funciones importantes para este órgano: a) Propiciar una acción coordinada de las Administraciones públicas en la conservación y acrecentamiento del Patrimonio Cultural Aragonés; b) Dotar a los órganos competentes en el ámbito del Patrimonio Cultural de la mayor información previa posible; c) Estimular la participación ciudadana e institucional en la protección del Patrimonio Cultural Aragonés. Por otra parte, está previsto que el funcionamiento y la composición del Consejo se establezca reglamentariamente, si bien, en cualquier caso, «estarán representadas cuantas instituciones, entidades o asociaciones puedan y deban contribuir al cumplimiento de los objetivos de esta Ley».

Sin embargo, a fecha de hoy, más de 10 años después de la publicación de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural sigue sin haber sido constituido a pesar de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se había comprometido a crearlo durante la pasada legislatura (2003-2007).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, los proyectos de disposición general se someterán a información pública cuando lo requiera la materia que sea su objeto y, además, el Departamento que los hubiera elaborado deberá dirigirse específicamente a las asociaciones representativas de intereses colectivos relacionados con la materia a reglamentar cuando la existencia de estas asociaciones conste de manera indubitada para la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera oportuno presentar la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar, en el plazo de tres meses, el Decreto de constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, sometiendo previamente el proyecto de decreto a información pública, de manera que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto a su contenido, y dirigiéndose específicamente el Departamento competente a las asociaciones representativas de intereses colectivos relacionados con el patrimonio cultural.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 106/09, sobre la supresión de la unificación de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 106/09, sobre la supresión de la unificación de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de la unificación de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, es una Ley con vocación de Código, y como tal su incidencia es decisiva en un importante número de disposiciones de nuestro Ordenamiento Jurídico.

En su Disposición Adicional Trigésima se recogen las modificaciones, que a su entrada en vigor, habrán

de aplicarse en La Ley 36/1997, de 23 de Mayo, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de Creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, que quedan redactadas como sigue:

Uno: se da nueva redacción al artículo 1:«El cuerpo de ayudantes de Instituciones Penitenciarias estará integrado por personal funcionario, garantizando el acceso al mismo en los términos definidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dos: la Disposición transitoria Primera quedará como sigue: «Quedan extinguidas las actuales escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y sus funcionarios se integran en su totalidad en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

El 20 de Noviembre de 2008 se publico en el Boletín oficial del Estado el Real Decreto 1836/2008 del 8 de Noviembre, mediante el que se establecen criterios para la aplicación de la integración de las extintas escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

La práctica diaria en la aplicación de esta disposición ha supuesto muchos problemas, y en absoluto ninguna ventaja para las mujeres del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Más bien la realidad ocasiona serios inconvenientes a la hora de realizar sus funciones, en relación con la población reclusa, y conlleva situaciones perjudiciales para el buen orden regimental de los Centros Penitenciarios.

La igualdad llevada al extremo produce efectos no queridos, ni beneficiosos, incluso produce efectos contradictorios, ello se traduce en problemas, confusión y tendencia a la desigualdad.

Por todo ello y en aras de mejorar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España:

1.º Para de que sea derogada la Disposición Adicional Trigésima de La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, donde se establece una nueva redacción al artículo 1 y a la Disposición transitoria Primera de la Ley 36/1997, de 23 de Mayo, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de Creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, así como el Real Decreto Real Decreto 1836/2008 del 8 de Noviembre, mediante el que se establecen criterios para la aplicación de la integración de las extintas escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Al objeto de que no se establezca la unificación de escalas, habida cuenta de que su aplicación va en detrimento de la situación del colectivo de mujeres del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, y que además ha ocasionado numerosos problemas de orden regimental en los diferentes establecimientos penitenciarios.

2.º Para que hasta que se haga efectiva la derogación de la norma mencionada en el párrafo anterior, se atienda, de forma inmediata, a la demanda de las funcionarias del Cuerpo de Ayudantes Penitenciarios, referente a la exención de prestar servicios en los módulos no ocupados por internas.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 107/09, sobre la creación de un plan de modernización del pequeño comercio aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 107/09, sobre la creación de un plan de modernización del pequeño comercio aragonés, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un plan de modernización del pequeño comercio aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del pequeño comercio aragonés ocupa a miles de personas, fundamentalmente del ámbito de los trabajadores autónomos.

Miles de economías familiares dependen de pequeños comercios que en estos momentos de crisis están pasando por verdaderas dificultades y que ven como, por falta de poder inversor, sus negocios se quedan obsoletos y con poca competitividad frente a otro tipo de empresas.

El comercio tradicional tiene que modernizar sus estructuras para poder competir, especialmente en la

actual situación económica, y poder hacer frente a un futuro incierto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un «Plan de Modernización del pequeño comercio aragonés», en coordinación de las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, que con líneas de subvención, formación, asesoramiento, etc. consiga poner en igualdad de condiciones para competir a un sector tan importante de la economía aragonesa y que ocupa a miles de trabajadores, fundamentalmente en negocios de tipo familiar.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 108/09 sobre los beneficios de la Expo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 108/09 sobre los beneficios de la Expo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los beneficios de la Expo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La repercusión turística que para la ciudad de Zaragoza ha supuesto la celebración de la EXPO 2008 es indiscutible.

Años antes de la celebración de este evento se propuso y se asumió por grupos políticos, instituciones, medios de comunicación y agentes sociales que estos beneficios deberían de haberse extendido por todo el territorio aragonés.

No se ha hecho público ningún informe ni si quiera información más o menos detallada, sobre el grado de cumplimiento de esta idea asumida por todos.

Semejante inversión económica merece que aprendamos de errores cometidos, si es que algunos se produjeron, y analicemos como repercutió en el resto de Aragón, fuera de la ciudad de Zaragoza, la EXPO 2008.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un informe independiente en el plazo de seis meses que analice sobre el terreno los resultados obtenidos en el ámbito turístico con la celebración de la EXPO 2008 en el resto de la Comunidad Autónoma, la riqueza que ésta generó y la comparación con otros ejercicios económicos, fuera de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 109/09, sobre un plan coordinado de formación de trabajadores del sector turístico aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 109/09, sobre un plan coordinado de formación de trabajadores del sector turístico aragonés, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan coordinado de formación de trabajadores del sector turístico aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación es fundamental en cualquier tipo de profesionales pero más aún cuando estos están de cara al público y gestión con su trabajo un sector tan importante y estratégico en Aragón como es el del turismo.

La calidad solo puede venir de la mano de la formación y ésta, tanto de cara a los potenciales clientes como de puertas adentro para la seguridad en el trabajo, es fundamental.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar un Plan coordinado de formación de trabajadores del sector turístico aragonés que permita la unificación de criterios de calidad, la mejor especialización de todas estas personas y un reconocimiento de especialización profesional de unos trabajadores que son la cara de uno de los sectores más importantes de la economía aragonesa.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 113/09, sobre el establecimiento de un sistema común de comunicaciones, transmisión de datos y procedimientos policiales en el ámbito de las policías locales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 113/09, sobre el establecimiento de un sistema común de comunicaciones, transmisión de datos y procedimientos policiales en el ámbito de las policías locales de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un sistema común de comunicaciones, transmisión de datos y procedimientos policiales en el ámbito de las policías locales de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Art. 76 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que le corresponde a la Comunidad Autónoma la coordinación de la actuación de las Policías locales aragonesas, esta coordinación recoge no solo la aprobación de la necesaria legislación relativa a competencias, estructura, organización, uniformidad y cuestiones relativas a la calificación y cualificación del personal, sino que también debe referirse a una real coordinación de las actuaciones realizadas diariamente por estos cuerpos de policía local.

Es evidente que en el mundo en que vivimos exige una real y adecuada coordinación entre los diferentes cuerpos de la policía local existentes en Aragón, y de estos con el resto de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que solo se puede llevar a cabo mediante un adecuado sistema de comunicaciones y transmisión de datos.

En la actualidad si bien existen bases de datos comunes que permiten la conectividad con las fuerza y cuerpos de seguridad del Estado, y se establecen protocolos en la comunicación de datos a estos, se tratan de archivos diferenciados Los diferentes sistemas informáticos de tramitación de procedimientos policiales, de archivo y de asuntos relacionados con la seguridad, existentes en los diferentes cuerpos de policía local, dificulta la transmisión de datos entre ellos e impide la existencia de una base común de datos, de las policías locales de Aragón.

También hay que tener en cuenta que los cuerpos de policía local, están clasificados como departamentos dentro del ámbito de su administración local, y sus programas y redes se encuentran también enlazados con los sistemas informáticos del Ayuntamiento del que dependen, lo que dificulta en algunos casos la compatibilidad entre los diferentes sistemas existentes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el ámbito de la coordinación de las policías locales de Aragón a:

1.º Establecer una red común de comunicaciones y transmisión de datos y un sistema informático único de tramitación de procedimientos policiales, para todas las policías locales de Aragón.

2.º Crear un sistema central de información y comunicación, que en constante conexión con el resto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad existentes en Aragón, permita una adecuada coordinación y transmisión de la información relacionada con la seguridad y la actividad policial.

Zaragoza, 15 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha supuesto un importante avance de las medidas públicas en el ámbito de la prevención, la protección y la reparación de los efectos derivados de la violencia de género.

El Título V de esta ley regula la tutela judicial efectiva de las víctimas de la violencia de género, en ella se regula la atribución del conocimiento integral de estos delitos y de la protección judicial de las víctimas, a los denominados juzgados de violencia de género creados al efecto.

Por lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma, solo contamos con estos juzgados especiales en Zaragoza, mientras que en el resto de los partidos judiciales de Aragón esta función esta atribuida a los diferentes juzgados de instancia e instrucción, como especialidad acumulada, en aquellos partidos donde existe más de un órgano judicial.

El informe anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, evidencia la importante carga judicial de los juzgados que en nuestra Comunidad tienen acumulada esta especialidad, como son los Juzgados de Instancia e Instrucción: nº 2 de Huesca, el Nº 1 de Teruel, el nº 1 de Egea, el nº 1 de La Almunia, el nº 1 de Alcañiz, el nº 1 de Jaca, y el nº 2 de Monzón, por encima de la media del resto de órganos judiciales, con excepción de Zaragoza capital.

La especialidad de los procedimientos en materia de violencia de género, su carácter preferente, la necesidad de atención directa e inmediata de la víctima, unido a que esta función, se ha visto incrementada en estos años, (según datos del Ministerio de Igualdad, se han producido un incremento del 20% de las actuaciones judiciales en el 2008, respecto del 2007), está suponiendo un importante retraso, en el ya de por sí difícil normal funcionamiento, de estos juzgados, que ven año a año incrementando su pendencia, con la consiguiente necesidad de solicitud, de nuevos órganos judiciales.

Además si bien la violencia de género es la especialidad más evidente, también se produce acumulación de funciones en materia de mercantil, especialidad jurisdiccional que ha visto incrementada su actividad como consecuencia de la crisis económica actual, y que en algunos casos ve acumulada su función a la de violencia de género en un mismo órgano (Juzgado de primera instancia e instrucción nº 1 de Teruel).

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer: personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, que tengan acumuladas diferentes ámbitos jurisdiccionales, con especial consideración a la función jurisdiccional especial de violencia de género, y que a fecha de hoy son los Juzgados de primera instancia e instrucción: nº 2 de Huesca, nº 1 de Teruel, nº1 de Egea de los Caballe-

ros, nº 1 de la Almunia de Doña Godina, nº 1 de Alcañiz, nº 1 de Jaca, y nº 1 de Monzón.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 115/09, sobre la restauración de la iglesia de Tramaced (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 115/09, sobre la restauración de la iglesia de Tramaced (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la restauración de la iglesia de Tramaced (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Iglesia parroquial de San Miguel de Tramaced (Huesca), de estilo gótico aragonés del siglo XVI. Ha sufrido varias remodelaciones con el paso del tiempo añadiéndole elementos como la torre campanario de tres cuerpos realizada igualmente en piedra, excepto el último cuerpo que es de ladrillo.

El pasado día 9 de abril, se producía el desplome de parte de la torre del campanario de la iglesia de Tramaced, sin que afortunadamente causara daños materiales ni personales.

Según aparecía en diversos medios de comunicación, el Ayuntamiento de Tramaced lleva años solicitando ayuda a la DGA para restaurar la torre de la iglesia, sin que al parecer, haya habido respuesta alguna por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites oportunos al objeto de proceder a la restauración urgente de la iglesia de Tramaced (Huesca).

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 116/09, sobre un proyecto de ley de subvenciones y ayudas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 116/09, sobre un proyecto de ley de subvenciones y ayudas públicas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un proyecto de ley de subvenciones y ayudas públicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), que por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico contempla este sector de la actividad pública con voca-

ción de regulación general, entró en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE.

Sus Disposiciones Transitorias contemplaban una adaptación de la normativa reguladora y un régimen transitorio de procedimientos que ya ha sido superado.

La Comunidad Autónoma de Aragón todavía no ha aprobado una norma general, de naturaleza legal o reglamentaria, que regule esta materia.

Por ello, en estos momentos, en la regulación de las subvenciones en nuestra Comunidad Autónoma está constituido por un complejo conjunto de normas comunitarias, estatales y autonómicas cuyo conocimiento y aplicación genera serias dudas y problemas tanto a la Administración Pública como a los beneficiarios.

En diversos Informes del Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto la defectuosa actuación a alguna entidad pública en el procedimiento de concesión de subvenciones.

El Estatuto de Autonomía de Aragón de 20 de abril de 2007 en su artículo 79 «Actividad de fomento», en su apartado 1 dispone que «en las materias de su competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma el ejercicio de la actividad a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, regulando o no, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión.»

Por todo ello se hace necesario que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga su propia normativa reguladora de las subvenciones dentro del marco jurídico recogido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que remita antes del 30 de septiembre de 2009 un Proyecto de Ley General de Subvenciones y Ayudas públicas.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre unidad de marca Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad la unidad de marca en materia turística en Aragón es una quimera.

La dispersión de esfuerzos y la atomización de logos y eslóganes es lo que marca la actividad turística de Comarcas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

En tiempos de crisis en los que la económica no está en su mejor momento como son los actuales, la racionalización del gasto y la unidad de criterios y esfuerzos pueden marcar la diferencia entre lo pujante ó lo intrascendente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar mediante convenios con las Comarcas aragonesas, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, una unidad de marca que sea «ARAGÓN» en su conjunto, dando identidad propia a todas estas instituciones, pero aunando esfuerzos y potenciado una imagen que sea determinante y competitiva con el resto de la Comunidades Autónomas españolas.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante

la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cátedras institucionales y de empresa son un instrumento idóneo para llevar a cabo una colaboración estable entre la Universidad y empresas e instituciones de cara al logro de objetivos de interés común. Se trata de una unión estratégica y duradera, por la que ambas partes se benefician de los resultados logrados en los planos de la formación, la creación cultural y artística, la investigación, el desarrollo, la innovación y la difusión de conocimientos.

En los últimos años ha habido un crecimiento del número de cátedras institucionales y de empresa en la Universidad de Zaragoza, lo que pone de manifiesto el interés que el sector privado tiene en nuestra Universidad y el beneficio que estas inversiones supone para la institución académica.

Ante este fenómeno la Comunidad Autónoma carece de regulación alguna que permita a instituciones privadas y empresas, de un lado, y a universidades, de otro, disponer del ordenamiento jurídico apropiado que regule el mecanismo favorecedor de la inversión de las empresas en actividades universitarias.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a establecer el ordenamiento jurídico apropiado que regule el mecanismo favorecedor de la inversión de empresas e instituciones privadas en la universidad, desarrollando actividades de formación, creación cultural y artística, investigación y desarrollo, innovación y difusión de conocimientos con los siguientes objetivos:

— Establecer líneas de investigación, desarrollo e innovación de interés común.

— Impulsar proyectos de investigación.

— Favorecer la creación cultural y artística, investigación, desarrollo e innovación.

— Apoyo a la elaboración de tesis doctorales, proyectos de fin de carrera, proyectos fin de grado y de máster.

— Realización de prácticas de estudiantes.

— Fomento de la integración de miembros de la comunidad universitaria en el entorno de la empresa

— Apoyo a la formación reglada y no reglada, incluida la formación continua.

— Desarrollo de actividades culturales y de difusión cultural, científica, social o humanística.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la Facultad de Medicina, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la Facultad de Medicina, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de plazas en la facultad de Medicina, solicitando su tramitación ante la Comisión Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha puesto de manifiesto la necesidad de reponer

2.500 médicos en los próximos 15 años, lo que supone un esfuerzo extra de formación de 167 médicos al año.

La Organización Médica Colegial (OMC) reconoces que en Aragón no hay una falta crónica de facultativos, sino fallos en la distribución de los mismos. La Organización apunta a que no es un problema de oferta sino de demanda regulada, imprevista o no planificada en donde intervienen numerosos factores.

En el transcurso de los numerosos debates al respecto producidos en estas Cortes se ha reconocido de manera precisa la falta de especialistas y profesionales sanitarios, debida entre otros motivos a la escasez de plazas en la Universidad de Zaragoza y a la marcha de especialistas a otras Comunidades Autónomas o Países.

Si a los problemas de distribución de profesionales ya existentes sumamos el déficit de médicos que producirá en los próximos años la jubilación de 2.500 profesionales, nos encontramos ante una situación que debe ser corregida ex ante.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acordar, en el plazo de tres meses, con la Universidad de Zaragoza y en el marco de la planificación universitaria general y el planteamiento del mapa de titulaciones, un aumento gradual y significativo de las plazas de nuevo ingreso en los estudios de medicina, en los centros que la Universidad de Zaragoza tiene en Zaragoza y Huesca.

La medida conllevará asimismo un incremento de los recursos económicos destinados al efecto, de la plantilla de profesores y de las plazas destinadas a prácticas en hospitales.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la unidad de la policía adscrita a Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la unidad de la policía adscrita a Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la unidad de la policía adscrita a Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito del cumplimiento de las funciones de seguridad y control atribuidas a la Comunidad Autónoma en mayo de 2005 se firmó el primer acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Aragón, con el objeto de poner en marcha la Unidad de Policía Nacional Adscrita a Aragón. Este Convenio se desarrolló con la firma en febrero de 2007 del Convenio por el que se destinaban 116 efectivos a la referida Unidad con las funciones de vigilancia y protección de las personas y de los edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma. El despliegue de estos efectivos se ha realizado en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel.

En estos momentos se ha iniciado en el seno de la Comisión Bilateral y mediante reuniones de trabajo con el Ministerio del Interior, la modificación del Convenio que conlleve el incremento de competencias y efectivos de esta unidad de la Policía Nacional Adscrita a Aragón.

Entre las competencias a ejercer en el futuro se encuentra juego, menores y espectáculos públicos, competencias que habrá que ejercer con eficacia y calidad en todo Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la negociación para la ampliación de competencias y efectivos de la unidad de la policía adscrita a Aragón, atendiendo a la extensión y ámbito competencial en todo el territorio de nuestra Comunidad, se elabore un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la misma en todo Aragón.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 121/09, sobre la modificación del Impuesto de Sociedades para garantizar la deducción fiscal por gastos en I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 121/09, sobre la modificación del Impuesto de Sociedades para garantizar la deducción fiscal por gastos en I+D+i, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del Impuesto de Sociedades para garantizar la deducción fiscal por gastos en I+D+i, solicitando su tramitación ante la Comisión Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los objetivos de Lisboa exigen reforzar las políticas destinadas a incrementar los gastos en actividades de I+D+i y a mejorar los mecanismos de transferencia de conocimiento entre universidades y centros públicos de investigación y las empresas.

En los últimos años las políticas fiscales dirigidas a fomentar las actividades de I+D+i se han concentrado en los incentivos del Impuesto sobre Sociedades, concretamente en la deducción para incentivar la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, que tiene el objetivo de contribuir a paliar el importante déficit tecnológico y de investigación de nuestras empresas, déficit que dificulta su competencia en un mercado cada vez más globalizado.

La regulación de incentivos fiscales a las actividades de I+D+i en España empieza el año 1995 con la aprobación de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, donde éstos tienen un reconocimiento expreso. El año 1999 se incrementan las cuantías de las deducciones y se incorpora el concepto de deducciones aplicables a la innovación tecnológica. El año 2003, mediante el Real Decreto 1432/2003, se permitió que los sujetos pasivos aportaran informes motivados relativos al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos exigidos en la Ley y vinculantes para la Administración Tributaria.

Esta dinámica de incremento de las deducciones y de mejora de las garantías tributarias que permiten aplicar las deducciones, puesta en marcha por los Gobiernos del Partido Popular sufrió una modificación relevante mediante la Ley 35/2006, que modifica el Impuesto de Sociedades. Dicha Ley reduce los incentivos a las actividades de I+D+i; introduce un nuevo incentivo en forma de bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social correspondientes al personal investigador (40%) que son incompatibles con la aplicación de las otras reducciones fiscales; y como principal y más relevante de las novedades que incorpora la Ley, deroga el artículo 35 del texto refundido de la Ley, es decir de las deducciones fiscales por I+D+i, a partir del año 2012.

En un período de recesión económica y con unas expectativas negativas de crecimiento, se hace aún más necesario favorecer la competitividad de las empresas españolas y promover la transferencia de conocimientos por el desarrollo de actividades de I+D+i que realizan las universidades, OPIS y centros de innovación y tecnología a las empresas, uno de los problemas endémicos de nuestro sistema económico.

Se debe, por ello, potenciar una política de promoción de la colaboración de los sectores públicos y privados en el proceso innovador. Las actividades científicas y tecnológicas se enfrentan a graves dificultades para encontrar instrumentos de financiación adecuados y las deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades han devenido una fuente importante como instrumento indirecto de transferencia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a solicitar al Ministerio competente del Gobierno de España:

— La Modificación del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el objeto de fomentar la competitividad de las empresas, así como la relación permanente entre conocimiento y empresa, especialmente en una coyuntura económica como la actual, recuperando la deducción adicional del 20 por 100 de los gastos correspondientes a proyectos de investigación y desarrollo y del 15 por 100 de los correspondientes a actividades de innovación tecnológica, contratados con universidades, organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología, ajustándose a los dictados de la Sentencia de 13 de marzo de 2008 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

— De la misma forma se realizarán las modificaciones legales y reglamentarias oportunas para considerar compatible el incentivo en forma de bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social correspondientes al personal investigador con la aplicación de las otras reducciones fiscales.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 122/09, sobre el Plan de Juventud, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 122/09, sobre el Plan de Juventud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Juventud, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2008 finalizó el periodo de vigencia del «Plan Juventud de Aragón 2005-2008», sin haberse realizado la evaluación del mismo, que en sus aspectos más importantes no ha tenido incidencia alguna, como el empleo, la vivienda, la salud, el aprovechamiento de su tiempo libre o el acceso a las tecnologías y a los recursos independientemente de su lugar de residencia.

En la actual situación de crisis económica, España tiene la tasa de desempleo juvenil más alta de Europa y un índice de precariedad laboral que supera el cincuenta por ciento. Los jóvenes aragoneses se ven obligados a destinar más del 70% de su sueldo a pagar la hipoteca, cuando las recomendaciones del Banco de España afirman que no se debería sobrepasar nunca el 35%, en un país que además ha visto incrementada la edad media de emancipación hasta los 30 años, la más alta de Europa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Ante el inicio del trabajo de redacción del próximo Plan de Juventud 2009-2011, las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a elaborar en el plazo de dos meses una propuesta de Plan de Juventud 2009-2011, con la dotación presupuestaria suficiente como para poner en marcha, entre otras, las siguientes medidas:

— Fomentar el empleo de calidad y la contratación de jóvenes, así como un plan de apoyo del autoempleo.

— Apostar de manera decidida por favorecer el alquiler y el acceso a la vivienda propia, como medios para conseguir una vivienda digna para los jóvenes.

— Impulsar la educación en valores: familiares, socioculturales, de salud y de la práctica deportiva.

— Apoyar de manera decidida la permanencia de los jóvenes en el mundo rural.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 125/09, sobre la ley de participación juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 125/09, sobre la ley de participación juvenil, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ley de participación juvenil, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón, se inició un proceso de redefinición de las políticas de juventud afianzando su carácter integral. Asimismo, además de clarificar las competencias que corresponden a cada una de las Administraciones Públicas actuantes en materia de juventud, concede a las comarcas un papel decisivo en la consecución de la promoción y el fomento de la participación juvenil, también desde una perspectiva integral, en el ámbito local.

La citada Ley recogió los que fueron considerados principios rectores de las Políticas de Juventud, no habiendo sido desarrollado, de manera reglamentaria o legislativa, instrumento alguno que facilite su puesta en marcha hasta el momento.

El derecho de participación de los jóvenes está reconocido en la Constitución en el artículo 48, y es necesario que éste se desarrolle, para garantizar así el derecho de los jóvenes a tomar parte en las decisiones que les afectan.

La participación de los jóvenes, como derecho constitucional y estatutario, requiere hoy de un efectivo desarrollo normativo, que debe plasmarse en la vertebración de acciones sociales concretas que den salida a la participación efectiva de los jóvenes en la toma de decisiones.

Por este motivo, y a fin de incidir y ampliar en las políticas de juventud puestas en marcha desde el Instituto de Juventud de Aragón, complementadas por las Comarcas, y atendiendo a una reivindicación histórica del tejido asociativo juvenil, el Grupo Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley de Participación Juvenil, que:

1. Profundice en la definición de las políticas de juventud afianzando su carácter integral y en los conceptos tanto de promoción como de participación juvenil.

2. Clarifique el contenido de la competencia autonómica en esta materia y cuáles son los órganos de la administración encargados de desarrollarla.

3. Apueste de forma decidida por los Consejos de la Juventud y el tejido asociativo como verdaderos interlocutores entre la juventud y las instituciones.

4. Contemple un amplio programa normativo cuya culminación dé lugar a un verdadero derecho de la participación juvenil en toda la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 126/09, sobre la puesta en marcha de un programa destinado a dirigir el ahorro de los inmigrantes hacia la creación y consolidación de iniciativas empresariales en sus países de origen, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 126/09, sobre la puesta en marcha de un programa destinado a dirigir el ahorro de los inmigrantes hacia a la creación y consolidación de iniciativas empresariales en sus países de origen, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un programa destinado a dirigir el ahorro de los inmigrantes hacia la creación y consolidación de iniciativas empresariales en sus países de origen, solicitando su tramitación ante la Comisión de Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno social de las migraciones conlleva implicaciones económicas y financieras que debemos tener en cuenta. Los migrantes se desplazan de forma general a países más desarrollados que los de origen y se integran dentro de los mercados productivos de modo que pueden acceder a unos niveles de renta superiores a los de sus países de origen, lo que les permite hacer partícipes a sus familiares de ese mayor bienestar conseguido, a través del envío periódico de dinero («remesas»).

Las remesas son una porción de sus ingresos ganados o adquiridos por los inmigrantes y que envían a su

país de origen, normalmente para colaborar en el mantenimiento de sus familias. Si bien las remesas pueden ser enviadas en especie, el término remesas usualmente se refiere a los giros de capital.

Resulta obvio pensar que cuanto mayor es el número de migrantes implicados en el proceso, mayor es también el flujo periódico de remesas hacia sus respectivos países de origen, hasta el punto de que para algunos de estos países el conjunto de las remesas de emigrantes es uno de los principales componentes, sino el principal, de su balanza de pagos. Para muchos países incluso representa una gran parte porcentual del Producto Interior Bruto (PIB).

España es uno de los países con mayores envíos de remesas con respecto al tamaño de su PIB y por volumen enviado.

Estas remesas suponen en primer término una herramienta muy eficaz en la lucha contra la pobreza, ya que los receptores de las mismas pueden garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, o en el mejor de los casos invertir estas remesas en mejorar su situación personal (inversión en proyectos productivos, en educación y formación o en una vivienda entre los casos más habituales).

En base a esto la importancia de las remesas es muy grande, aunque para conseguir buenos resultados deben darse una serie de condiciones como adecuados canales para el movimiento de este tipo de capitales, así como la distribución de estas remesas y por último, aunque no menos importante, un buen uso de las mismas para lograr el máximo de efectos sobre el desarrollo de sus sociedades.

Una nueva línea de actuación e investigación sobre remesas se ha centrado en el estudio de los efectos de las «remesas colectivas», es decir aquellas remesas que reúnen colectivos de emigrados y que envían conjuntamente a sus comunidades de origen para realizar diversas obras de carácter social, mejora de infraestructuras, servicios sanitarios o educativos, etc., y que se convierten en un complemento de las inversiones públicas. Este tipo de remesas colectivas tienen efectos positivos sobre la comunidad más allá que el mero aporte económico, ya que cohesionan tanto la sociedad de origen como la de destino haciendo posible una comunidad transnacional. Además las remesas colectivas tienen la capacidad de atraer fondos de diverso tipo generando intervenciones que de otro modo no se llevarían a cabo.

Desde la perspectiva del codesarrollo, las remesas son un elemento a tener en cuenta para la cofinanciación de las intervenciones, así como para involucrar a los inmigrantes en el desarrollo de sus países de origen, haciéndoles participes de la transformación de sus comunidades.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, en colaboración con las asociaciones de inmigrantes, y en el marco del II Plan para la Convivencia Intercultural en Aragón, un programa destinado a dirigir las remesas colectivas hacia la creación y consolidación de iniciativas empresariales en sus países de origen.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 40/09, sobre contratación de personal por los ayuntamientos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 40/09, sobre contratación de personal por los ayuntamientos aragoneses, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política educativa del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que uno de los principios de la educación es «La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.»

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política educativa del Gobierno de Aragón y, especialmente, en lo relativo a los compromisos adquiridos para esta VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 35/09, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 35/09, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra «Cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón». Por su parte, el Decreto 18/2009, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte recoge entre sus atribuciones «la programación, ejecución, seguimiento y análisis de resultados de las competencias del Departamento en materia cultural».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política cultural del Gobierno de Aragón y, especialmente, en lo relativo a los compromisos adquiridos para esta VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 36/09, relativa a la política desarrollada por la Vicepresidencia hasta el momento de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 36/09, relativa a la política desarrollada por la Vicepresidencia hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por la Vicepresidencia hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y,

próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por la Vicepresidencia, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que la Vicepresidencia ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia, formulada al Consejero de Presidencia por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Presidencia, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Presidencia ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 38/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 40/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 40/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 41/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 41/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 42/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Agricultura y Alimentación, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Agricultura y Alimentación, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Agricultura y Alimentación ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 43/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Salud y Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo estableci-

do en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Salud y Consumo, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Salud y Consumo ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 45/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 45/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Medio Ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Medio Ambiente, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Medio Ambiente ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 46/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 46/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 47/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 47/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Servicios Sociales y Familia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política desarrollada por su Departamento hasta el momento de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido, aproximadamente, dos años desde la formación del actual Gobierno de Aragón y, próximos al ecuador de la Legislatura, es preciso llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Servicios Sociales y Familia, como también, del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha hasta el final de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Servicios So-

ciales y Familia ha puesto en marcha hasta el momento de la presente Legislatura, qué valoración realiza de los mismos y cuáles pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios?

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 48/09, relativa a la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/09, relativa a la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, formulada a la Consejera de de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 1 de Enero de 2002, fecha del inicio de la gestión de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud por esta Comunidad Autónoma, al 31 de diciembre de 2007, último dato publicado por el Gobierno de Aragón en el «Resumen anual de Actividad» del Departamento de Salud y Consumo, han recibido atención quirúrgica 472.071 personas en la el Sistema de Salud de Aragón.

De seguir esta tendencia al final de la presente legislatura serán al menos 750.000 los pacientes que hayan precisado de atención quirúrgica en la Red Hospitalaria Pública aragonesa desde las transferencias sanitarias asistenciales.

Estos datos indicarían que cada 16 años, un número similar a la población actual aragonesa, 1.326.918 personas en el último Padrón Municipal publicado por el INE, precisaría de alguna intervención quirúrgica y la mayoría estarán incluidos en la Lista de Espera Quirúrgica, incluso en numerosos casos con procesos que tengan plazos garantizados.

Por estos motivos la atención quirúrgica en la el Sistema de Salud de Aragón es una cuestión de «política general» para la Administración Autónoma y por lo tanto la Diputación General o alguno de sus Departamentos tendrán «conductas, actuaciones o proyectos» al respecto y que deberíamos conocer.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 49/09, relativa al desarrollo del proceso de comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/09, relativa al desarrollo del proceso de comarcalización, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sr. Vallés Cases.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa al desarrollo del proceso de comarcalización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo esencial de mejorar el desarrollo y vertebración del territorio de Aragón y por tanto, afianzar el futuro de la Comunidad Autónoma, se ha impulsado y establecido en Aragón un nuevo modelo de organización territorial, la comarcalización.

El establecimiento de esta nueva organización se ha realizado en un corto espacio de tiempo (año y medio), en un proceso flexible y progresivo, al que hemos denominado proceso de comarcalización, que ha dado lugar a una normativa autonómica de creación y delimitación comarcal, entre la que destaca el Decreto Legislativo 2/ 2006 de 27 de Diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.

Este nueva estructura que tiene su reflejo en el propio Estatuto de Autonomía art. 5, tiene un corto espacio de implantación y funcionamiento, si se compara con el

resto de las administraciones locales: municipios y provincias, la última comarca en constituirse es de 28 de abril de 2003 la Comunidad de Teruel, y sigue pendiente la regulación de la comarca central de Zaragoza.

En el ámbito del Gobierno de Aragón, es el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior el que tiene atribuido, el estudio, propuesta y gestión relativa a la estructura local aragonesa, en especial sobre la implantación y desarrollo comarcal.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la situación actual del proceso de comarcalización?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 13/08, relativa a la política del Departamento de Presidencia en el presente ejercicio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 13/08, relativa a la política del Departamento de Presidencia en el presente ejercicio, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Interpelación núm. 19/08, relativa a la política del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en el presente ejercicio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 19/08, relativa a la política del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en el presente ejercicio, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Interpelación núm. 21/08, relativa a la política del Departamento de Medio Ambiente en el presente ejercicio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 21/08, relativa a la política del Departamento de Medio Ambiente en el presente ejercicio, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 21/09, dimanante de la Interpelación núm. 26/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la Universidad pública y, en concreto, ante el reto de su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 21/09, dimanante de la Interpelación núm. 26/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la Universidad pública y, en concreto, ante el reto de su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores

Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 26/09, en relación a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la Universidad pública y, en concreto, ante el reto de su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, formulada por el Diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del reto trascendental que está abordando la Universidad de Zaragoza con motivo de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, instan al Gobierno de Aragón a constituir con carácter inmediato una mesa de trabajo que, contado con la presencia de representantes de la Universidad de Zaragoza, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y de los grupos parlamentarios de esta Cámara, pueda alcanzar, en un plazo no superior a ocho meses, un Pacto por una Universidad Pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice al menos los siguientes objetivos:

a) convertir a la Universidad de Zaragoza en motor de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad;

b) garantizar una financiación estable y suficiente a largo plazo que le permita a la Universidad de Zaragoza culminar con éxito el proceso de convergencia europea y situarse a la cabeza de las universidades españolas e incluso europeas; y

c) reordenar el mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 22/09, dimanante de la Interpelación núm. 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 22/09, dimanante de la Interpelación núm. 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón, formulada por la Diputada D.ª Yolanda Vallés Cases, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón dentro del marco de la necesaria adecuación de la Administración de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Establecer, de acuerdo con la Comisión de Formación de la Administración Autonómica y dentro del Plan de Formación Autonómico, un Plan Especifico de Formación para el personal de Gestión y Tramitación procesal y administrativo, así como del de Auxilio Procesal, en dos ámbitos:

a) uno a corto plazo, en colaboración con el MAP y el Centro de Estudios Jurídicos, de aplicación de las reformas procesales previstas, con objeto de la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

b) otro a medio plazo, de adecuación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así

como a los nuevos sistemas informáticos de información y tramitación procesal.

2.º Adherirse al Convenio Tecnológico previsto por el Ministerio de Justicia, como medio de unificación de los sistemas informáticos judiciales de las diferentes comunidades autónomas, así como de desarrollo e implantación de una serie de sistemas y servicios de información que den soporte a la Administración de Justicia.

3.º Solicitar del Ministerio de Justicia, la asunción de los costes en materia de formación y nuevas tecnologías que resulten necesarios, para garantizar la implantación de la Nueva Oficina Judicial y la operatividad de todos los sistemas de gestión procesal existentes en las diferentes regiones.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1072/09, relativa a las responsabilidades del Gobierno de Aragón en relación con el «caso La Muela».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1072/09, relativa a las responsabilidades del Gobierno de Aragón en relación con el «caso La Muela», formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las responsabilidades del Gobierno de Aragón en relación con el «caso La Muela».

PREGUNTA

¿Qué responsabilidades tiene el Gobierno que Vd. preside en los hechos que han motivado la instrucción de diligencias penales relacionadas con el Ayuntamiento de La Muela y cómo piensa corregir la ineficacia de los mecanismos de control del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma para evitar ese tipo de irregularidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de abril de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1073/09, relativa a las prestaciones y ayudas a las personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1073/09, relativa a las prestaciones y ayudas a las personas dependientes, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prestaciones y ayudas a las personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cómo piensa su Gobierno hacer efectivas las prestaciones y las ayudas a las que tienen derecho por Ley las personas dependientes?

Zaragoza, 17 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1074/09, relativa a la ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 1074/09, relativa a la ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa a la ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Piensa Usted que la ordenación del territorio de nuestra Comunidad Autónoma es conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental?

Zaragoza, 17 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1112/09, relativa al recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1112/09, relativa al recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes.

ANTECEDENTES

Dentro de las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado mes de febrero, el Gobierno anunciaba un recorte en el presupuesto para la integración de inmigrantes. En concreto, ha decidido repartir 141 millones de euros entre las comunidades autónomas, 59 menos que en 2008.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el recorte presupuestario que ha realizado el Gobierno central sobre el Fondo para la Integración Social y el Refuerzo Educativo de los Inmigrantes?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1113/09, relativa a cómo va a afectar el recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1113/09, relativa a cómo va a afectar el recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a cómo va a afectar el recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes.

ANTECEDENTES

Dentro de las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado mes de febrero, el Gobierno anunciaba un recorte en el presupuesto para la integración de inmigrantes. En concreto, ha decidido repartir 141 millones de euros entre las comunidades autónomas, 59 menos que en 2008.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar a la Comunidad Autónoma de Aragón el recorte presupuestario del Fondo para la Integración Social y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1114/09, relativa al convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1114/09, relativa al convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes establece que un mínimo del 40% de la asignación que realiza el Ministerio deberá ser derivada a los Entes Locales con mayor presión migratoria.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la Consejería de Servicios Sociales no ha proporcionado al Grupo Parlamentario Popular la información relativa a Entidades Locales que en los ejercicios 2007-2008 han sido beneficiarias de las derivaciones del mínimo del 40% de la asignación que realiza el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes a la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de lo establecido en el Protocolo por el que se prorroga el Convenio de Colaboración suscrito el 4 de agosto de 2005 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1075/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 9.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1075/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 9.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 9.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2006 preveía una partida específica de 9.000 euros (2006/000948-2006-2006) para un Observatorio Cultural, dentro del Programa 18-06-455.3 de Promoción y Acción Cultural, y del concepto 606 para «Equipos para procesos de información». El proyecto del Observatorio aparecía referido en el texto del Proyecto de Ley presentado y debatido en estas Cortes como actuación novedosa para 2006.

PREGUNTA

¿A qué subconcepto o subconceptos concretos estaba prevista la citada partida de 9.000 euros destinada para el Observatorio Cultural y a qué gastos concretos fue destinada en realidad, siendo que en 2006 no se puso en marcha dicho Observatorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1076/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1076/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2006 preveía una partida específica de 48.000 euros (2006/000948-2006-2006) para un Observatorio Cultural, dentro del Programa 18-06-455.3 de Promoción y Acción Cultural, y del concepto 609 para «Inmovilizado material». El proyecto del Observatorio aparecía referido en el texto del Proyecto de Ley presentado y debatido en estas Cortes como actuación novedosa para 2006.

PREGUNTA

¿A qué subconcepto o subconceptos concretos estaba prevista la citada partida de 48.000 euros destinada para el Observatorio Cultural y a qué gastos concretos fue destinada en realidad, siendo que en 2006 no se puso en marcha dicho Observatorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1077/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1077/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2007.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007 preveía una partida específica de 48.000 euros (609000-91002-2006/000948) para un Observatorio Cultural, dentro del Programa 18-06-455.3 de Promoción y Acción Cultural. El Observatorio, anunciado como actuación novedosa para 2006, no se puso en marcha en 2006 ni en 2007.

PREGUNTA

¿A qué subconcepto o subconceptos concretos estaba prevista la citada partida de 48.000 euros destinada para el Observatorio Cultural y a qué gastos concretos fue destinada en realidad, siendo que en 2007 tampoco se puso en marcha dicho Observatorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1078/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 60.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1078/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 60.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 60.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2008.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008 preveía una partida específica de 60.000 euros (609000-91002-2006/000948) para un Observatorio Cultural, dentro del Programa 18-06-455.3 de Promoción y Acción Cultural. El Observatorio, anunciado como actuación novedosa para 2006, no se puso en marcha en 2006, ni en 2007, ni en 2008.

PREGUNTA

¿A qué subconcepto o subconceptos concretos estaba prevista la citada partida de 60.000 euros destinada para el Observatorio Cultural y a qué gastos concretos fue destinada en realidad, siendo que en 2008 tampoco se puso en marcha dicho Observatorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1079/09, relativa a las razones de la no puesta en marcha del Observatorio Cultural anunciado desde 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1079/09, relativa a las razones de la no puesta en marcha del Observatorio Cultural anunciado desde 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones de la no puesta en marcha del Observatorio Cultural anunciado desde 2006.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2006, 2007 y 2008 preveía partidas específicas para un Observatorio Cultural, dentro del Programa 18-06-455.3 de Promoción y Acción Cultural. El Observatorio, anunciado como actuación novedosa para 2006, no se puso en marcha en 2006, ni en 2007, ni en 2008.

El pasado miércoles 8 de abril de 2009, compareció el Director General de Cultural en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, «al objeto de informar sobre los sistemas de información y medición para la toma de decisiones en materia de política cultural: observatorio, laboratorio, centro de documentación y previsiones de futuro».

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha previsto partidas presupuestarias para la puesta en marcha de un Observatorio Cultural en los ejercicios 2006, 2007 y 2008 y no ha cumplido su compromiso hasta el momento?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1080/09, relativa a la ausencia de partida presupuestaria para el Observatorio Cultural en el ejercicio 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1080/09, relativa a la ausencia de partida presupuestaria para el Observatorio Cultural en el ejercicio 2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de partida presupuestaria para el Observatorio Cultural en el ejercicio 2009.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2006, 2007 y 2008 preveía partidas específicas para un Observatorio Cultural, dentro del Programa 18-06-455.3 de Promoción y Acción Cultural. El Observatorio, anunciado como actuación novedosa para 2006, no se puso en marcha en 2006, ni en 2007, ni en 2008.

El pasado miércoles 8 de abril de 2009, compareció el Director General de Cultural en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, «al objeto de informar sobre los sistemas de información y medición para la toma de decisiones en materia de política cultural: observatorio, laboratorio, centro de documentación y previsiones de futuro».

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no existe una partida presupuestaria en 2009 para el Observatorio Cultural que sigue teniendo previsto poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte? ¿Qué cantidad prevé el Departamento que es necesario para su puesta en marcha, qué partida o partidas presupuestarias van a resultar afectadas y para qué conceptos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1081/09, relativa a las características del Observatorio Cultural anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregun-

ta núm. 1081/09, relativa a las características del Observatorio Cultural anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del Observatorio Cultural anunciado por el Departamento.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2006, 2007 y 2008 preveía partidas específicas para un Observatorio Cultural, dentro del Programa 18-06-455.3 de Promoción y Acción Cultural. El Observatorio, anunciado como actuación novedosa para 2006, no se puso en marcha en 2006, ni en 2007, ni en 2008.

El pasado miércoles 8 de abril de 2009, compareció el Director General de Cultural en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, «al objeto de informar sobre los sistemas de información y medición para la toma de decisiones en materia de política cultural: observatorio, laboratorio, centro de documentación y previsiones de futuro».

PREGUNTA

¿Qué características va a tener el Observatorio Cultural anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el punto de vista de su entidad, composición, funcionamiento, etc.?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1082/09, relativa a impartir en 2009/2010 en la escuela oficial de idiomas de Alcañiz cursos de catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1082/09, relativa a impartir en 2009/2010 en la escuela oficial de idiomas de Alcañiz cursos de catalán, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a impartir en 2009/2010 en la escuela oficial de idiomas de Alcañiz cursos de catalán.

ANTECEDENTES

En enero de este año, se invitó a un grupo de personas, por parte de la dirección de la escuela Oficial de Idiomas de Alcañiz, a colaborar en la preparación de unas sesiones informativas de cara a la oferta de la lengua catalana en dicha Escuela para el curso próximo 2009/2010.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento incluir la enseñanza del catalán entre la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas de Alcañiz para el próximo curso 2009/2010?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos para no incluir la enseñanza del catalán entre la oferta de una Escuela Oficial de Idiomas que atiende a población aragonesa de una zona en la que se habla catalán?

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1083/09, relativa a la imposibilidad de estudiar catalán y en catalán, en el IES Matarraña de Valderrobres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1083/09, relativa a la imposibilidad de estudiar catalán y en catalán, en el IES Matarraña de Val-

derrobres, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la imposibilidad de estudiar catalán y en catalán, en el IES Matarraña de Valderrobres.

ANTECEDENTES

En el IES Matarraña, desde este curso el alumnado del citado Instituto no van a poder estudiar en catalán, ya que no se imparten ni clases de catalán ni en catalán. Esta enseñanza llevaba varios años implantada y es difícil entender que se suprima este año, máxime cuando muchas de las personas que viven en esa zona hablan catalán y deberían adoptarse medidas para fomentar dicho patrimonio y no al contrario.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuales son los motivos por los que han dejado de impartirse clases de catalán en el IES Matarraña de Valderrobres?

¿Piensa el Departamento de Educación, Cultura y Deporte incluir clases de catalán entre la oferta del IES Matarraña de Valderrobres para el curso escolar 2009/2010?

¿Contempla su Departamento la posibilidad de que se impartan clases en catalán en el IES Matarraña de Valderrobres?

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1084/09, relativa a los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1084/09, relativa a los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa.

ANTECEDENTES

Durante la pasada festividad de la Semana Santa se han producido cortes en el suministro eléctrico en varios municipios aragoneses. De hecho, el pasado sábado día 11 la falta de suministro eléctrico impidió el desarrollo normal de la actividad en las estaciones de esquí de Formigal y Panticosa, con el consiguiente impacto económico y de imagen para las instalaciones turísticas aragonesas. El apagón también afectó durante varias horas a loa municipios de Escarrilla, Sallent, Panticosa, Tramacastilla o Biescas, entre otros, con el consiguiente perjuicio para los vecinos y sus negocios.

PREGUNTA

¿En qué municipios aragoneses se han producido cortes en el suministro eléctrico durante los días de la pasada Semana Santa?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1085/09, relativa a las causas de los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1085/09, relativa a las causas de los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas de los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa.

ANTECEDENTES

Durante la pasada festividad de la Semana Santa se han producido cortes en el suministro eléctrico en varios municipios aragoneses. De hecho, el pasado sábado día 11 la falta de suministro eléctrico impidió el desarrollo normal de la actividad en las estaciones de esquí de Formigal y Panticosa, con el consiguiente impacto económico y de imagen para las instalaciones turísticas aragonesas. El apagón también afectó durante varias horas a loa municipios de Escarrilla, Sallent, Panticosa, Tramacastilla o Biescas, entre otros, con el consiguiente perjuicio para los vecinos y sus negocios.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas que han motivado cortes en el suministro eléctrico en varios municipios aragoneses durante los días de la pasada Semana Santa?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1086/09, relativa a las medidas para evitar cortes en el suministro eléctrico como los ocurridos durante la pasada Semana Santa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1086/09, relativa a las medidas para evitar cortes en el suministro eléctrico como los ocurridos durante la pasada Semana Santa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para evitar cortes en el suministro eléctrico como los ocurridos durante la pasada Semana Santa.

ANTECEDENTES

Durante la pasada festividad de la Semana Santa se han producido cortes en el suministro eléctrico en varios municipios aragoneses. De hecho, el pasado sábado día 11 la falta de suministro eléctrico impidió el desarrollo normal de la actividad en las estaciones de esquí de Formigal y Panticosa, con el consiguiente impacto económico y de imagen para las instalaciones turísticas aragonesas. El apagón también afectó durante varias horas a loa municipios de Escarrilla, Sallent, Panticosa, Tramacastilla o Biescas, entre otros, con el consiguiente perjuicio para los vecinos y sus negocios.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar que puedan repetirse en el futuro cortes en el suministro eléctrico como los que se han producido en varios municipios aragoneses durante los días de la pasada Semana Santa?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1087/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1087/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., de Calatayud.

ANTECEDENTES

La empresa Dana Equipamientos, S.A., ubicada en la localidad de Calatayud, tras haber aprobado a finales de febrero un expediente de regulación de empleo, temporal y rotatorio, ha anunciado su decisión de trasladar su producción a Alemania.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la deslocalización anunciada por Dana Equipamientos, S.A., ubicada en la localidad de Calatayud, para impedir su traslado a Alemania o para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en este municipio y en la comarca de Comunidad de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1088/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1088/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., de Calatayud.

ANTECEDENTES

La empresa Dana Equipamientos, S.A., ubicada en la localidad de Calatayud, tras haber aprobado a finales de febrero un expediente de regulación de empleo, temporal y rotatorio, ha anunciado su decisión de trasladar su producción a Alemania.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la deslocalización anunciada por Dana Equipamientos, S.A., ubicada en la localidad de Calatayud, para impedir su traslado a Alemania o para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en este municipio y en la comarca de Comunidad de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1089/09, relativa a la fecha de supervisión, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la anterior legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1089/09, relativa a la fecha de supervisión, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la anterior legislatura, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de supervisión, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, anunciado para la anterior legislatura.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés.

El 21 de marzo de 2006, ante la Pregunta núm. 273/06, formulada el 28 de febrero de 2006 por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, la Sra. Consejera del Departamento señaló lo siguiente: «En este momento se ha terminado de elaborar el borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, que será sometido a los dictámenes correspondientes para su creación antes de finalizar la presente legislatura».

Con posterioridad, este Grupo Parlamentario registró la Pregunta núm. 245/07 para conocer la fecha de remisión del borrador que iba a ser sometido a los dictámenes correspondientes, y la fecha en que se firmaron tales dictámenes. En su respuesta de 15 de marzo de 2007, la Consejera señaló: «el Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural [...] ha sido ya supervisado por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y está tramitándose para que sea aprobado dentro de esta legislatura», refiriéndose a la pasada (2003-2007), en la que, finalmente, no fue publicado.

PREGUNTA

¿En qué fecha fue supervisado por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural el Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, anunciado para la anterior legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1090/09, relativa a la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de crear o no el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, anunciado en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1090/09, relativa a la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de crear o no el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, anunciado en 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la intención del Departamento de crear o no el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, anunciado para 2006.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés, adscrito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

El 21 de marzo de 2006, en respuesta escrita a la pregunta núm. 273, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Consejera del Departamento señalaba: «En este momento se ha terminado de elaborar el borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, que será sometido a los dictámenes correspondientes para su creación antes de finalizar la presente legislatura».

Próxima a terminar dicha legislatura, la VI (2003-2007), y sin haber sido todavía publicado el decreto mencionado, el G.P. Chunta Aragonesista registró una nueva pregunta escrita, núm. 246/07, para conocer los motivos que lo habían impedido y saber si seguía siendo intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, crear este Consejo Asesor.

El 15 de marzo de 2007, la Sra. Consejera del Departamento contestaba: «Se mantiene la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de proceder a su aprobación en el marco temporal de la actual legislatura, de modo que pueda procederse al nombramiento y designación de sus vocales al comienzo de la próxima. Las únicas razones que han impedido hasta la fecha la publicación del Decreto han sido las derivadas del cumplimiento de los plazos ordinarios de tramitación que lleva consigo una norma de estas características».

PREGUNTA

¿Sigue manteniendo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la intención, manifestada repe-

tidamente en la pasada legislatura, de crear el Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural? Si es así ¿en qué fecha? En caso negativo, ¿qué elementos justifican el cambio en el planteamiento del Departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1091/09, relativa a las consecuencias de la ausencia del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la pasada legislatura (2003-2007).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1091/09, relativa a las consecuencias de la ausencia del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la pasada legislatura (2003-2007), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la ausencia del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la pasada legislatura (2003-2007).

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés.

El 21 de marzo de 2006, ante la Pregunta núm. 273/06, formulada el 28 de febrero de 2006 por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, la Sra. Consejera del Departamento señaló lo siguiente: «En este momento se ha terminado de elaborar el borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, que será sometido a los dictámenes correspondientes para su creación antes de finalizar la presente legislatura».

Con posterioridad, este Grupo Parlamentario registró la Pregunta núm. 245/07 para conocer la fecha de remisión del borrador que iba a ser sometido a los dictámenes correspondientes, y la fecha en que se firmaron tales dictámenes. En su respuesta de 15 de marzo de 2007, la Consejera señaló: «el Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural [...] ha sido ya supervisado por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y está tramitándose para que sea aprobado dentro de esta legislatura», refiriéndose a la pasada (2003-2007), en la que, finalmente, no fue publicado.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tiene la no constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1092/09, relativa a los órganos consultivos y asesores de los que dispone en la actualidad el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1092/09, relativa a los órganos consultivos y asesores de los que dispone en la actualidad el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los órganos consultivos y asesores de los que dispone en la actualidad el Departamento de Educa-

ción, Cultura y Deporte en relación con el Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés, adscrito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

El 21 de marzo de 2006, en respuesta escrita a la pregunta núm. 273, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Consejera del Departamento señalaba: «En este momento se ha terminado de elaborar el borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, que será sometido a los dictámenes correspondientes para su creación antes de finalizar la presente legislatura».

Próxima a terminar dicha legislatura, la VI (2003-2007), y sin haber sido todavía publicado el decreto mencionado, el G.P. Chunta Aragonesista registró una nueva pregunta escrita, núm. 246/07, para conocer los motivos que lo habían impedido y saber si seguía siendo intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, crear este Consejo Asesor.

El 15 de marzo de 2007, la Sra. Consejera del Departamento contestaba: «Se mantiene la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de proceder a su aprobación en el marco temporal de la actual legislatura, de modo que pueda procederse al nombramiento y designación de sus vocales al comienzo de la próxima. Las únicas razones que han impedido hasta la fecha la publicación del Decreto han sido las derivadas del cumplimiento de los plazos ordinarios de tramitación que lleva consigo una norma de estas características».

PREGUNTA

¿De qué órganos consultivos y asesores dispone en la actualidad el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el Patrimonio Cultural Aragonés? ¿En qué fecha concreta fueron oficialmente creados, regulados en su composición y constituidos, y en qué fecha se aprobaron sus normativas y sus funciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1093/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1093/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca.

ANTECEDENTES

El Artículo 79 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés recoge la existencia de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés como «órganos colegiados, de ámbito provincial, del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, que desempeñan funciones de carácter activo y consultivo sobre dicho Patrimonio».

En el citado artículo se contempla asimismo la reglamentación que determina «la composición y las funciones de estas Comisiones, en las que estarán representadas las Administraciones públicas locales y/o comarcales aragonesas, así como otras organizaciones representativas de intereses científicos, culturales, sociales y económicos, entre las cuales figurará la Universidad de Zaragoza».

PREGUNTA

¿Qué personas componen en la actualidad la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca, y en calidad de qué ha sido designada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1094/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregun-

ta núm. 1094/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel.

ANTECEDENTES

El Artículo 79 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés recoge la existencia de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés como «órganos colegiados, de ámbito provincial, del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, que desempeñan funciones de carácter activo y consultivo sobre dicho Patrimonio».

En el citado artículo se contempla asimismo la reglamentación que determina «la composición y las funciones de estas Comisiones, en las que estarán representadas las Administraciones públicas locales y/o comarcales aragonesas, así como otras organizaciones representativas de intereses científicos, culturales, sociales y económicos, entre las cuales figurará la Universidad de Zaragoza».

PREGUNTA

¿Qué personas componen en la actualidad la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel, y en calidad de qué ha sido designada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1095/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1095/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Artículo 79 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés recoge la existencia de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés como «órganos colegiados, de ámbito provincial, del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, que desempeñan funciones de carácter activo y consultivo sobre dicho Patrimonio».

En el citado artículo se contempla asimismo la reglamentación que determina «la composición y las funciones de estas Comisiones, en las que estarán representadas las Administraciones públicas locales y/o comarcales aragonesas, así como otras organizaciones representativas de intereses científicos, culturales, sociales y económicos, entre las cuales figurará la Universidad de Zaragoza».

PREGUNTA

¿Qué personas componen en la actualidad la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, y en calidad de qué ha sido designada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1096/09, relativa a la composición de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1096/09, relativa a la composición de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

PREGUNTA

¿Qué personas componen en la actualidad la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en calidad de qué ha sido designada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1097/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Archivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1097/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Archivos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición actual de la Comisión Asesora de Archivos.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

PREGUNTA

¿Qué personas componen en la actualidad la Comisión Asesora de Archivos, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en calidad de qué ha sido designada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1098/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1098/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Bibliotecas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición actual de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

PREGUNTA

¿Qué personas componen en la actualidad la Comisión Asesora de Bibliotecas, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en calidad de qué ha sido designada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1099/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1099/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición actual de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

PREGUNTA

¿Qué personas componen en la actualidad la Comisión Asesora de Patrimonio Musical, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en calidad de qué ha sido designada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1100/09, relativa a la consulta a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1100/09, relativa a la consulta a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la consulta a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

PREGUNTA

¿Ha sido consultada la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología sobre algún proyecto

del Departamento de Educación, Cultura y Deporte? Si es así, ¿sobre qué proyecto o proyectos en concreto se requirió su asesoramiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1101/09, relativa a los informes a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1101/09, relativa a los informes a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los informes de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

PREGUNTA

¿Qué informes ha emitido hasta el momento la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1102/09, relativa a la composición actual del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1102/09, relativa a la composición actual del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición actual del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento.

ANTECEDENTES

A la pregunta parlamentaria núm. 250/07, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la ausencia de regulación de una Comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respondió lo siguiente:

«No obstante, y de modo similar al proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza, se creó un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo, formado por especialistas en arte contemporáneo, para asesorar al Departamento, entre otros asuntos, en la definición de las líneas programáticas del museo Pablo Serrano en el futuro y en la definición y ordenación de las colecciones del museo».

PREGUNTA

¿Cuáles son, en el momento actual, los nombres de las personas especialistas que conforman el grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para

asesorar al Departamento? ¿En qué fechas fueron designadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1103/09, relativa a los resultados del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1103/09, relativa a los resultados del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los resultados del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento.

ANTECEDENTES

A la pregunta parlamentaria núm. 250/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la ausencia de regulación de una Comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respondió lo siguiente:

«No obstante, y de modo similar al proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza, se creó un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo, formado por especialistas en arte contemporáneo, para asesorar al Departamento, entre otros asuntos, en la definición de las líneas programáticas del museo Pablo Serrano en el futuro y en la definición y ordenación de las colecciones del museo».

PREGUNTA

¿Cuál ha sido, hasta el momento, el trabajo realizado por el grupo sobre Arte Contemporáneo al que aludía la Consejera en su respuesta a la pregunta núm. 250/07-VII? ¿En qué aspectos concretos ha asesorado este grupo al Departamento de educación, Cultura y Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1104/09, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, al margen de la Comisión Asesora de Museos, regulada mediante Decreto del propio Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1104/09, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, al margen de la Comisión Asesora de Museos, regulada mediante Decreto del propio Gobierno formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo para asesorar al Departamento, al margen de la Comisión Asesora de Museos, regulada mediante Decreto del propio Gobierno.

ANTECEDENTES

A la pregunta parlamentaria núm. 250/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la ausencia de regulación de una

Comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respondió lo siguiente:

«No obstante, y de modo similar al proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza, se creó un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo, formado por especialistas en arte contemporáneo, para asesorar al Departamento, entre otros asuntos, en la definición de las líneas programáticas del museo Pablo Serrano en el futuro y en la definición y ordenación de las colecciones del museo».

Según el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico, dichas Comisiones son: «Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical».

PREGUNTA

¿Por qué se ha constituido un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo para asesorar al Departamento al margen de la Comisión Asesora de Museos, dependiente del propio Departamento de Educación, Cultura y Deporte, regulada mediante el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1105/09, relativa al encargo de inventarios y documentación de bienes culturales de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1105/09, relativa al encargo de inventarios y documentación de bienes culturales de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el encargo de inventarios y documentación de bienes culturales de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué inventarios y documentación de bienes culturales de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón ha encargado hasta el momento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte? ¿En qué fecha encargó cada de uno de ellos y a qué personas concretas se los encargó? ¿Cuál es la duración prevista para cada uno de dichos encargos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1106/09, relativa a recogida, gestión y traslado de subproductos cárnicos y cadáveres animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1106/09, relativa a recogida, gestión y traslado de subproductos cárnicos y cadáveres animales, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a recogida, gestión y traslado de subproductos cárnicos y cadáveres animales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública Sirasa, gestiona los subproductos ganaderos de la comunidad Autónoma en aplicación del regla-

mento 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano. Igualmente, la Orden del 4 de abril de 2005 del Departamento de Agricultura y Alimentación regula las condiciones técnicas en las que debe prestarse el servicio público de recogida y transporte de los cadáveres animales de las explotaciones ganaderas como subproductos animales no destinados al consumo humano y de las actividades relacionadas con su prestación.

Por todo ello, el Sirasa, una vez recoge los residuos cárnicos no aptos para el consumo humano, los traslada a centros para su tratamiento y eliminación, centros que según tenemos conocimiento están ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuántas toneladas de subproductos cárnicos y cadáveres animales son recogidas anualmente por la empresa Sirasa en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuántas toneladas de estos subproductos cárnicos y cadáveres animales son llevadas fuera de nuestra Comunidad Autónoma para ser tratados y gestionados definitivamente? Y ¿Cuál es el importe sufragado por el Gobierno de Aragón a estas Comunidades Autónomas vecinas por ese concepto?

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1107/09, relativa a medidas para gestionar los desechos cárnicos en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1107/09, relativa a medidas para gestionar los desechos cárnicos en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para gestionar los desechos cárnicos en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública Sirasa, gestiona los subproductos ganaderos de la comunidad Autónoma en aplicación del reglamento 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2.002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano. Igualmente, la Orden del 4 de abril de 2005 del Departamento de Agricultura y Alimentación regula las condiciones técnicas en las que debe prestarse el servicio público de recogida y transporte de los cadáveres animales de las explotaciones ganaderas como subproductos animales no destinados al consumo humano y de las actividades relacionadas con su prestación.

Por todo ello, el Sirasa, una vez recoge los residuos cárnicos no aptos para el consumo humano, los traslada a centros para su tratamiento y eliminación, centros que según tenemos conocimiento están ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón tomar alguna medida para gestionar los desechos cárnicos de nuestra Comunidad en Aragón?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas?

¿Piensa el Gobierno de Aragón potenciar la red de muladares para reducir el volumen de cadáveres de animales que deben ser tratados por incineración y así facilitar la alimentación de las aves necrófagas?

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1108/09, relativa al Polígono Industrial el Saso Verde de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1108/09, relativa al Polígono Industrial el Saso Verde de Sariñena, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Polígono industrial El Saso Verde de Sariñena.

ANTECEDENTES

En el mes de marzo de este año, Izquierda Unida denunció públicamente, la cesión por parte del Ayuntamiento de Sariñena de unos terrenos sitos en el polígono industrial «Saso Verde», los cuales, dentro del proyecto de parcelación del polígono industrial están calificados como zona verde. Dicha cesión fue realizada en el mandato pasado y en el actual, se ha construido una nave a todas luces, de las dimensiones de una nave industrial, la cual obviamente, es de esperar que ni tan siquiera tenga licencia urbanística, ya que no podría concederse la misma por tratarse de una construcción sobre suelo no susceptible de ser edificado.

Dado que estos hechos fueron denunciados públicamente por Izquierda Unida y recogidos por diversos medios de comunicación a lo largo del mes de marzo y dado también a que a buen seguro el Gobierno de Aragón es conocedor de los hechos relatados y teniendo en cuenta además la capacidad de inspección y control que en materia de urbanismo dispone el Gobierno de Aragón a través de la legislación vigente, es de esperar que se tengan todos los datos sobre esa edificación y su situación urbanística.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón sobre esta edificación en suelo verde?

¿Qué medidas va adoptar el Gobierno de Aragón para que se cumpla la legalidad urbanística en el Polígono El Saso Verde de Sariñena?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1109/09, relativa al reajuste de la cuota de producción de la isoglucosa derivada del maíz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1109/09, relativa al reajuste de la cuota de producción de la isoglucosa derivada del maíz, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al reajuste de la cuota de producción de la isoglucosa derivada del maíz.

ANTECEDENTES

La Unión Europea ha procedido a reajustar a la baja la cuota de producción de la isoglucosa derivada del maíz.

Este reajuste de cuota puede incidir en la actividad de las empresas del sector.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cómo ha afectado esa bajada de cuota a las empresas de Aragón que producen isoglucosa derivada del maíz?

¿Ha solicitado alguna de ellas permiso para vender su cuota de producción de isoglucosa?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido y qué motivos justifican su petición? Y ¿ha sido autorizada la venta por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1110/09, relativa a la ejecución del presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1110/09, relativa a la ejecución del presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio

y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del presupuesto de su Departamento a fecha 31 de diciembre de 2008.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Industria, Comercio y Turismo que la ejecución del presupuesto de su Departamento a fecha 31 de diciembre de 2008 era positiva?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1111/09, relativa a la ejecución del 75,23% del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1111/09, relativa a la ejecución del 75, 23% del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del 75,23% del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2008.

PREGUNTA

¿A qué se debe que la ejecución del presupuesto de 2008 a fecha 31 de diciembre tan solo sea de un 75,23 % del mismo en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1115/09, relativa a la iglesia de Tramaced (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1115/09, relativa a la iglesia de Tramaced (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iglesia de Tramaced (Huesca).

ANTECEDENTES

El pasado día 9 de abril, se producía el desplome de parte de la torre del campanario de la iglesia de Tramaced, sin que afortunadamente causara daños materiales ni personales.

Según aparecía en diversos medios de comunicación, el Ayuntamiento de Tramaced lleva años solicitando ayuda a la DGA para restaurar la torre de la iglesia, sin que al parecer, haya habido respuesta alguna por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tenía conocimiento su Departamento del estado de conservación de la iglesia de Tramaced?

¿Ha recibido su Departamento alguna solicitud de ayuda, por parte del Ayuntamiento de Tramaced, para restaurar la iglesia de Tramaced?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1116/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1116/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de Albarracín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de visitantes al Parque Cultural de Albarracín.

ANTECEDENTES

El Parque Cultural de Albarracín se encuentra en torno al pueblo del mismo nombre, en el sudoeste de la provincia de Teruel. Comprende los términos municipales de Ródenas, Pozondón, Albarracín, Bezas y Tormón ocupando una extensión de 45.250 hectáreas. En él se concentran reconocidos valores naturales, culturales y turísticos, como los Pinares de Rodeno, numerosas pinturas rupestres, así como interesantes muestras de arquitectura popular que se dan en sus pintorescas poblaciones.

Un extenso pinar se asienta sobre curiosas formaciones de areniscas rojas, en el paraje llamado «Pinares de Rodeno», declarado en 1995 Paisaje Protegido. Estas espectaculares formaciones de areniscas del Triásico, de color rojizo, son el elemento común que veremos en todo el Parque.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento del número de visitantes que ha tenido el Parque Cultural de Albarracín, durante los últimos cuatro años?

¿Cuál ha sido el gasto de su Departamento en promocionar el Parque Cultural de Albarracín, durante los últimos cuatro años?

¿Existe algún tipo de coordinación entre su departamento y el de Industria, Comercio y Turismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1117/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1117/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Maestrazgo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Maestrazgo.

ANTECEDENTES

El Parque Cultural del Maestrazgo se sitúa en plena Cordillera Ibérica, en un área de montaña media configurada por una serie de sierras y valles recorridos por el río Guadalope y sus distintos afluentes. Es el más grande de los cinco Parques Culturales existentes en territorio aragonés y comprende parte del sector oriental de la provincia de Teruel, donde predomina un amplio abanico de paisajes.

En el Parque Cultural del Maestrazgo se insertan 42 municipios, con un rico y variado patrimonio cultural y natural que lo definen como un elemento de identidad colectiva. Existen en él un elevado número de bienes catalogados de Interés Cultural, conjuntos histórico-artísticos, zonas arqueológicas, conjuntos de Arte Rupestre, y un gran número de yacimientos Arqueológicos, Paleontológicos y Puntos de Interés Geológico, sin olvidar una rica arquitectura popular.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento del número de visitantes que ha tenido el Parque Cultural del Maestrazgo, durante los últimos cuatro años?

¿Cuál ha sido el gasto de su Departamento en promocionar el Parque Cultural del Maestrazgo, durante los últimos cuatro años?

¿Existe algún tipo de coordinación entre su departamento y el de Industria, Comercio y Turismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1118/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1118/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Martín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Martín.

ANTECEDENTES

El Parque Cultural del Río Martín fue constituido en 1995 y está formado por los pueblos de Montalbán, Ibón, Torre de las Arcas, Alcaide, Alucón, Oliente, Araño y Al balate del Arzobispo, siendo las pinturas rupestres, distribuidas a lo largo del curso medio del citado río, su principal lazo de unión. El tramo medio del río Martín, discurre a través de impresionantes gargantas excavadas en formaciones calcáreas, abarcando una extensión de unos 160 km^2.

Contiene además yacimientos paleontológicos del secundario y terciario, yacimientos arqueológicos como, así como magníficos conjuntos de arquitectura popular, junto a excelentes ejemplares de arquitectura monumental. Conserva la mayor parte de los caminos tradicionales de origen medieval y desde el punto de vista de los valores naturales, alguna de las colonias de rapaces más numerosas de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento del número de visitantes que ha tenido el Parque Cultural del Río Martín, durante los últimos cuatro años?

¿Cuál ha sido el gasto de su Departamento en promocionar el Parque Cultural del Río Martín, durante los últimos cuatro años?

¿Existe algún tipo de coordinación entre su departamento y el de Industria, Comercio y Turismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1119/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Vero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1119/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Vero, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Vero.

ANTECEDENTES

El Parque Cultural del Río Vero es un espacio cultural en plena naturaleza, situado entre el Prepirineo y el Somontano de Barbastro (Huesca).

Al norte, la Sierra y Cañones de Guara alberga sorprendentes paisajes y ecosistemas excepcionales. Al sur, el Somontano muestra el paisaje mediterráneo de tierra y vino.

Arte rupestre, monumentos, conjuntos medievales y patrimonio etnográfico conviven en armonía con la naturaleza en este territorio articulado por el río Vero.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento del número de visitantes que ha tenido el Parque Cultural del Río Vero, durante los últimos cuatro años?

¿Cuál ha sido el gasto de su Departamento en promocionar el Parque Cultural del Río Vero, durante los últimos cuatro años?

¿Existe algún tipo de coordinación entre su departamento y el de Industria, Comercio y Turismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1120/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1120/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de San Juan de la Peña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de visitantes al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

ANTECEDENTES

El Parque Cultural de San Juan de la Peña se encuentra ubicado en la zona noroccidental de las tierras alto aragonesas, cercano a los valles de Echo y Ansó. Espacio territorial en el que surgió el condado de Aragón en el siglo IX, en torno al monasterio de Siresa, y junto a la ciudad de Jaca, primera capital del Reino aragonés.

El entorno es de un excepcional valor natural, ecológico y paisajístico, con una gran conjunción de valores naturales, históricos y culturales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento del número de visitantes que ha tenido el Parque Cultural de San Juan de la Peña, durante los últimos cuatro años?

¿Cuál ha sido el gasto de su Departamento en promocionar el Parque Cultural del Río Vero, durante los últimos cuatro años?

¿Existe algún tipo de coordinación entre su departamento y el de Industria, Comercio y Turismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1121/09, relativa a las reclamaciones por falta de pago en el plazo legalmente previsto que han presentado los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1121/09, relativa a las reclamaciones por falta de pago en el plazo legalmente previsto que han presentado los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa reclamaciones por falta de pago en el plazo legalmente previsto han presentado los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009.

PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones por falta de pago en el plazo legalmente previsto han presentado los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1122/09, relativa al tiempo medio de pago a los contratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregun-

ta núm. 1122/09, relativa al tiempo medio de pago a los contratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tiempo medio de pago a los contratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál es el tiempo medio de pago a los contratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1123/09, relativa al Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1123/09, relativa al Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo.

PREGUNTA

¿Dispone el Departamento de Salud y Consumo de un Plan de sistemas de información y telemedicina?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1124/09, relativa a la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud del 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1124/09, relativa a la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud del 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud del 2008.

PREGUNTA

¿Dispone el Departamento de Salud y Consumo de la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud del 2008?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1125/09, relativa a la contratación de personal eventual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1125/09, relativa a la contratación de personal eventual, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de personal eventual.

ANTECEDENTES

La Sección 02 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009 (Presidencia del Gobierno) incluye importantes incrementos económicos respecto al año 2008 para la contratación de personal eventual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contratos de personal eventual se han efectuado, o se van a realizar próximamente, con cargo a la Sección 02 de los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma, quienes son las personas contratadas y que funciones desarrollan?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1126/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1126/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos.

ANTECEDENTES

La Sección 02 (Presidencia del Gobierno) de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009 incluye importantes recursos económicos para la contratación de estudios y trabajos técnicos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contratos para estudios y trabajos técnicos se han efectuado con cargo a la Sección 02 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009 y quiénes son los profesionales y empresas contratadas?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1127/09, relativa a la contratación de personal eventual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1127/09, relativa a la contratación de personal eventual, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de personal eventual.

ANTECEDENTES

La Sección 04 (Vicepresidencia del Gobierno) de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009 incluye importantes incrementos económicos respecto al año 2008 para la contratación de personal eventual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contratos de personal eventual se han efectuado, o se van a realizar próximamente, con cargo a la Sección 04 de los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma, quienes son las personas contratadas y que funciones desarrollan?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1128/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1128/09, relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de estudios y trabajos técnicos.

ANTECEDENTES

La Sección 04 (Vicepresidencia del Gobierno) de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009 incluye importantes recursos económicos para la contratación de estudios y trabajos técnicos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contratos para estudios y trabajos técnicos se han efectuado con cargo a la Sección 04 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2009 y quiénes son los profesionales y las empresas contratadas?

Zaragoza, 22 de abril de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1129/09, relativa a la protección del Monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1129/09, relativa a la protección del Monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del Monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término de Sabiñánigo

ANTECEDENTES

Una modificación del proyecto original de las obras de la autovía A-23, tramo Sabiñánigo-Sur a Sabiñánigo-Este afecta al Monte de San Pedro uno de los paisajes identificativos de ese municipio. Se plantea un enorme desmonte que causará un gran impacto ambiental, acústico y paisajístico, en lugar de la previsión inicial que contemplaba la construcción de un túnel para sortear este monte, según pusieron de manifiesto responsables de la organización Ecologistas en Acción.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones o gestiones ante el Ministerio de Fomento ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

para evitar las graves afecciones sobre el Monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término municipal de Sabiñánigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1130/09, relativa a las obras del Monte de San Pedro y conexiones de la A-23 en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1130/09, relativa a las obras del Monte de San Pedro y conexiones de la A-23 en Sabiñánigo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras del Monte de San Pedro y conexiones de la A-23 en Sabiñánigo

ANTECEDENTES

En las obras de la autovía A-23, una modificación del proyecto original en el tramo Sabiñánigo-Sur a Sabiñánigo-Este afecta al Monte de San Pedro, uno de los paisajes identificativos de ese municipio. Se plantea un enorme desmonte que causará un gran impacto en lugar de la previsión inicial que contemplaba la construcción de un túnel para sortear este monte. La afecciones lo son al medio ambiente, a la calidad de vida de los habitantes del núcleo de El Puente de Sabiñánigo, y al conjunto del tramo: muy importante para las conexiones con otras vías y los propios accesos a la localidad serrablesa. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha planteado o tiene previsto plantear acciones o gestiones ante el Ministerio de Fomento, el Consejero o miembros del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón para evitar las graves afecciones sobre el Monte de San Pedro en las obras de la A-23 en el término municipal de Sabiñánigo y garantizar unas buenas conexiones con la red autonómica y local, así como accesos adecuados a la localidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre su posición respecto a las noticias que van apareciendo en los medios de comunicación sobre los hechos acontecidos en el municipio de La Muela, con especial hincapié en las actuaciones de los miembros del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la lista de espera quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón existente en la actualidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre los avances logrados en asuntos de interés para nuestra Comunidad Autónoma en la cumbre bilateral hispano-francesa celebrada en Madrid, el día 28 de abril y, en especial, en las comunicaciones transfronterizas a través de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas en el pasado Consejo Nacional del Agua en relación con el borrador de Real Decreto de modificación del Real Decreto 125/2007 de 2 de febrero por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas que contiene la propuesta de modificación de la Demarcación hidrográfica del Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero presente el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la Red de Hospederías de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Turismo Activo en Aragón (barranquismo, rafting, senderismo, parapente, etc.).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las posibilidades de reducción del gasto del Departamento de Presidencia y liberación de recursos, atendiendo a las especiales circunstancias de la grave situación de crisis por la que atraviesa nuestra economía y la necesidad de establecer importantes medidas generadoras de empleo, de ayuda a la pequeña y mediana empresa y de ayuda a las familias aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las posibilidades de reducción del gasto de la Vicepresidencia del Gobierno y liberación de recursos, atendiendo las especiales circunstancias de la grave situación de crisis por la que atraviesa nuestra economía y la necesidad de establecer importantes medidas generadoras de empleo, de ayuda a la pequeña y mediana empresa y de ayuda a las familias aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la planificación del Gobierno de Aragón respecto a la acogida y asistencia de temporeros ante la inminente nueva campaña agrícola.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y transportes en el proceso de desarrollo urbanístico que ha tenido lugar durante los últimos años en el municipio zaragozano de La Muela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Medio Ambiente en el municipio zaragozano de La Muela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique cómo y en que se van invertir los 51,7 millones asignados a Aragón en la Conferencia Sectorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el Plan de reestructuración del ovino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
   - 1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.1. Aprobados
     - 1.1.2. En tramitación
     - 1.1.3. Rechazados
     - 1.1.4. Retirados
   - 1.2. Proposiciones de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas
     - 1.2.2. En tramitación
     - 1.2.3. Rechazadas
     - 1.2.4. Retiradas
   - 1.3. Iniciativas legislativas populares
     - 1.3.1. Aprobadas
     - 1.3.2. En tramitación
     - 1.3.3. Rechazadas
     - 1.3.4. Retiradas
   - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
     - 1.4.1. Lectura única
       - 1.4.1.1. Aprobados
       - 1.4.1.2. En tramitación
       - 1.4.1.3. Rechazados
       - 1.4.1.4. Retirados
     - 1.4.2. Lectura única especial
       - 1.4.2.1. Aprobados
       - 1.4.2.2. En tramitación
       - 1.4.2.3. Rechazados
       - 1.4.2.4. Retirados
     - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
       - 1.4.3.1. Aprobado
       - 1.4.3.2. En tramitación
       - 1.4.3.3. Rechazado
       - 1.4.3.4. Retirado
     - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
       - 1.4.4.1. Aprobada
       - 1.4.4.2. En tramitación
       - 1.4.4.3. Rechazada
       - 1.4.4.4. Retirada
     - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
       - 1.4.5.1. Aprobados
       - 1.4.5.2. En tramitación
       - 1.4.5.3. Rechazados
       - 1.4.5.4. Retirados
       - 1.4.5.5. Caducados
     - 1.4.6. Delegaciones legislativas
       - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
       - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
     - 1.4.7. Decretos Leyes
   - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
     - 1.5.1. Reglamento
     - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
   - 2.1. Sesión de investidura
   - 2.2. Moción de censura
   - 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
   - 3.1. Proposiciones no de Ley
     - 3.1.1. Aprobadas
     - 3.1.2. En tramitación
       - 3.1.2.1. En Pleno
       - 3.1.2.2. En Comisión
     - 3.1.3. Rechazadas
     - 3.1.4. Retiradas
   - 3.2. Interpelaciones
     - 3.2.1. En tramitación
     - 3.2.2. Retiradas
   - 3.3. Mociones
     - 3.3.1. Aprobadas
     - 3.3.2. En tramitación
       - 3.3.2.1. En Pleno
       - 3.3.2.2. En Comisión
     - 3.3.3. Rechazadas
     - 3.3.4. Retiradas
   - 3.4. Preguntas
     - 3.4.1. Para respuesta oral
       - 3.4.1.1. En Pleno
       - 3.4.1.2. En Comisión
       - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
       - 3.4.1.4. Retiradas
     - 3.4.2. Para respuesta escrita
       - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
       - 3.4.2.2. Respuestas
       - 3.4.2.3. Retiradas
   - 3.5. Comparecencias
     - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
       - 3.5.1.1. En Pleno
       - 3.5.1.2. En Comisión
     - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
     - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
     - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
   - 3.6. Comunicaciones de la DGA
     - 3.6.1. Comunicaciones
     - 3.6.2. Propuestas de resolución
     - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
     - 3.7.1. Planes y programas
     - 3.7.2. Propuestas de resolución
     - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
     - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
     - 3.8.2. Propuestas de resolución
     - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.9. Comisiones de investigación
   - 3.10. Comisiones especiales de estudio
   - 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
   - 4.1. Tribunal Constitucional
   - 4.2. Tribunal de Cuentas
   - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
   - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
   - 5.1. Convenios y acuerdos
   - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
   - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
   - 6.2. Justicia de Aragón
   - 6.3. Auditor General
   - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
   - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
   - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
   - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
   - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
   - 7.1. De Pleno
   - 7.2. De Diputación Permanente
   - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
   - 8.1. Mesa
   - 8.2. Grupos Parlamentarios
   - 8.3. Diputación Permanente
   - 8.4. Comisiones
   - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
   - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
   - 9.2. Régimen interior
   - 9.3. Personal
   - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
    - 10.1. Informe anual
    - 10.2. Informes especiales
    - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
    - 12.1. Informe anual
    - 12.2. Otros informes
    - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
    - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
      - 13.1.1. Aprobada
      - 13.1.2. En tramitación
      - 13.1.3. Rechazada
    - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
      - 13.2.1. Aprobados
      - 13.2.2. En tramitación
      - 13.2.3. Rechazados
      - 13.2.4. Retirados
    - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
    - 13.4. Otros documentos

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado